Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO 17B10020 HOJA 1 DE 1

ACUSTO			MA					VIDENCIA DEL CONTRATO	CONTRATO		
DELCIANS	K/N	DANAGE THE THE DANAGE THE	AM		¥	834	AÑO		¥	FE9	ANIO
PROCEDI (FERTO DE		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE 1.1BRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO	LOS TRATADOS DE LIBRE ELECTRÓNICA NÚMERO	<b>190</b>	9	OCTUBRE	2017	HASTA	31	DICIEMBRE	2017
CONTRAINCHON		LA-019GYR040-E10-2017		TIPOL	THE LE CONTRATO	0.0		OFIC	O DE LIBERACK	OPICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
FUNDALIENTO	ARTÍCULO 134 DI CONFORMIDAD C II, 29, 30, 32, 33	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 38, 38, 38, 38, 36, 36, 36, 36, 36, 36, 37, 33, 38 BIS, 34, 34, 36, 36, 36, 515, FRACCIÓN I Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS preparacionas e can la materia.	UNIDOS MEXICANOS, Y DE ACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN DE LA LAASSP Y DEMÁS	Odydday	-	PARA C	WBRIR LAS E	ROGACIONES	QUE SE DERIV	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECIRESOS DISPONIBLES SU RICIENTES NO COMPRETIDOS DE ACLIEDDO AL CELCIO DE	JENTA CON
FECHA DE FALLO Y	Na Colonia		A%O	(x)			CIÓN DE INVE	RSIÓN (OLI), MI	SMO QUE SE AG	LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1	NO ANEXO 1
RECTFICACIÓN DE FALLO	22	SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE	2017		_	(UNO).					

PROVEEDGR	FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	A DE C.V.	RFC	FME070731EJ3	RECUSTING PATRONAL		C54 12388105
DOMICE O	CIRCUITO HACIENDA LAS GLADIOLAS NÚMERO 32 B, MZA 65, LT. 36, COLONIA HACIENDA REAL DE TULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 54987, MUNICIPIO TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	ÚMERO 32 B, MZA 65, LT	T. 36, COLONIA HACIENDA REAL DE TI	ULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 5496	7, MUNICIPIO TULTEPE	C, ESTADO DE MÉXICO	
TE GRONO(S).	5879 8293 Y 7652 2693	FAX	2622 2986	CORREGO EL ECTRÓNICO	iel Iei	contacto@fleuratty.com.mx	
EACHTURA PÚBLITA.	11,755	FECHA EDCHINEA PUBLICA	31 DE JULIO DE 2007	NOTARKO PÚRLICO	NCENC!	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	RES
HOTARÍA PÚMLICA	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	FULLO MERCAETE.		38328 * 2	*2		
THE ACUERDO CON 81'S EL! ATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSEL'E ENTRE OTTAS ACTINDADER, EN	LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, ELABORACIÓN, MAQUILA, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN ACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE Y COMERCIO EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS PARA USOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, POR LO QUE DE MANIERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, DE DAGNOSTICO, DE LABORATORIO, DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS INVESTIGACIÓN DIDÁCTICOS, QUIRÚRGICOS, ORTOPÉDICOS Y REHABILITACIÓN, DENTALES, UNIFORMES, ROPERÍA, CALZADO, MOBILIARIO, ASÍ COMO TODA CLASE DE MATERIAL MÉDICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO, DE CURACIÓN, ASFO Y LIMPIEZA Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOMENTO Y SIMILARES PARA HOSPITAL.	RACIÓN, MAQUILA, MANI DE MANERA ENUNCIATIV S Y REHABILITACIÓN, D ASFO Y LIMPIEZA Y SE	UFACTURA, DISTRIBUCIÓN, ACONDIC A Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN IENTALES, UNIFORMES, ROPERÍA, CA RVICIOS DE TODA CLASE DE MANTEN	IONAMIENTO, ENSAMBLE Y COM TODA CLASE DE PRODUCTOS Q LZADO, MOBILARIO, ASÍ COMO IMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y SIM	ERCIO EN GENERAL C IUIMICOS, BIOLÓGICO TODA CLASE DE MATI IILARES PARA HOSPIT	ON TODA CLASE DE BIEN 3, DE DIAGNOSTICO, DE I FRIAL MÉDICO, INSTRUME AL.	ES Y PRODUCTOS JABORATORIO, DE ENTOS Y EQUIPOS
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SALVADOR HERNÂNDEZ VARGAS	ESPRECIEA PUBLICA	11,755		FECHA ESCATURA PURLICA	31 DE JULIO DE 2007	DE 2007
NOTATED PÚBLICO	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	HOTALIA PURIEA	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	BLA DE ZARAGOZA	FOLD MERCANTE.	38328 * 2	2
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTRESA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	NES A ENTERA SATISFACCIÓN SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE ES DE CONTRATO" QUE SE COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZIS PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFD) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	NTE, DÍAS NATURALES LA APROBACIÓN DEL FISCAL DIGITAL (CFD) S REQUISITOS FISCALES EN LA LEY DE LA
Water of the second	OBJETO DEL CONTRATO			•	EPORTE SIN IV.A.		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PAI NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DE 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES Niveles de atención a la salud del Inss 2017, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los anexos 2 (dos) y 4 (cuatro) de este contrato.	UCYÓN DE EQUIPO MÉDY Y CANTIDADES SE DES	DICO EN UNIDADES DE LOS TRES CRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y	\$1,084,272.09 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO M. LOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$1,084,272.00 CUATRO ML DOSCIENT PESOS 00/100 M.N.)	OS SETENTA Y DOS	0%() 16%(X)

"EL INSTITUTO"

"NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal

ING: ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS Ingeniero Biomédico Delegacional en Puebla Administrador del Contrato

SALVADOR HERNÁNDEZ VARGAS Apoderado Legal

"EL PRÓVEEDOR" FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



IS DESCRICTOR AND JOST OF RECENTE CONTROLO EN MANAGEMENT CONTROLO EN TERM PROSERVA MATERIAL CONSTRUCTOR DE CONTROLLANCE A ÉSENDATA DE TESTA DE LA CONTROLLANCE DE C ELEGAL, FORMA Y COMMUNIONE OF PAGO. B. 900 GE. ICE SERES SE EFECTIONA BE PEGOS.

AN ADMINISTRATION OF THE SECOND OF THE SECOND S CHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES "LAS PANTES" NIPATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES THE STATE OF THE S DE INJURAMENTO EN SUS ÓBLIGACIONES EN MITERA DE SEGURDAD SOCIAL. ÉQUITA MEDITAGE RELIGIÓN DE MINICIPATO PRESENTE CONTRATO, CONTRATO, CAUDANS QUE AN MARCINA PROCESSO DE MINICIPATO DE COMO PROCESSO DE CONTRATO. DE COMO PROCESSO DE COMO PROCESSO DE COMO PROCESSO DE COMO PROCESSO DE COMO CONVENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO SE CELEGAN BAJO LA PRECIOS FUOS, DE ACUENDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE LOS MISMOS NO CAMBINEN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE JISTRUMENTO. "EL PAPISCIO ES BICUBRINE EN LOS SUPLESTOS SEÑALDOS ANTERIONNESTE SUR MALO PERANACIONE EL AUTORIDA CAMENTER ES CONTRIBUNDO CODO DE LA RITICLA, OS ELE LA LAUSEN

LES MALO PERANACIONE EL AUTORIDA COMENÇATO ES CONTRIBUNDO DE 
SUS CONTRIBUNDO SON EL ANTELO ADO EL CONTRIBUNDO DE 
SUS SOLIES, CONPOSER EL LO DISENSTO POR LA RESA, 2 131 DE LA 
SOLIES CONPOSER EL LO DISENSTO POR LA RESA, 2 131 DE 
LA SOLIES CONPOSER EL LO DISENSTO POR LA RESA, 2 131 DE 
LA SOLIES CONPOSER EL LO DISENSTO POR LA RESA, 2 131 DE 
LA SOLIES CONTRIBUNDO DONE LA MITCLA DE 
SOLIES CONTRIBUNDO DE 
LA SOLIES DE 
LA SOLIES CONTRIBUNDO DE 
LA SOLIES DE CIANTE L'AASSP" EAU PROTESTA DE ADQUISICIONES EAU PROTESTA DE DECIR VERDAO

THE HADETING PER RELIZAR TON, QUE DE ACTÓS ADRIGOS, SI INSURIOS DE LA LACIÓN MERITE PARA LA CONSECUENTA DE LOS CONTROLES DE LOS CONTROLES DE LA CONTROLES DE L

DE LA COMMAN CANTINETIONE DE CANTINETION DE CALAMACTICA DE LA CONTRACA DE LA CENTRACIA DE CALAMACTICA DE LA CONTRACA DE LA CON

100 WAS A CONTRIBUTION OF THE PROPERTY OF THE

CONVIENEN EN OTORIGAR EL PRESENTE

ACTA

STATE OF THE CONTRACTOR OF SECURITY OF THE CONTRACTOR OF THE CONTR

OMINIONO BLIGGRAM TO WARRON THO DISCOLLINGWICK ON HIS SYMBETICAN SHOWCHARLES AND A SYMBETICAN OF THE OWN THE OWN WARRON THE SYMBOL THE OWN TO THE OWN THE OWN

CONTROL COME DE LOS BEISES. "EL RETITUTO" POR CONCIUNTO DE LOS RESPONSARES COMPONIDADES DE LOS RESPONSARES COMPONIDADES DE LOS RESPONSARES COMPONIDADES DE LOS RESPONSARES COMPONIDADES DE LOS RECURSORES DE LOS R

SEPTIMA, RESPONSABILIDAD. "EL PROVINCION SE ÓBLICA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RESSO DE LOS DAÑOS NO PERLADICAS QUE POR MODERNAMA, O RECUENCIA DE SU PARTE, LEGUERA A CAUSALA, Y EL METTUDO Y DA TENCENSA CAM MOTUNO DE LA COBACIONES PARTADASSE EN SETE INSTRUMENTO JURCINCO, DE CONFORMEMO CON LO ESTABLECIPO DELLA RICIALO SEDE LA TANSSE?

94 -

TO DE COMMA, CONTRIBUCIONES, LOS MANESTOS Y PÉRESADOS DE RAVORDAM FOND MONTO DE LOS MINESTOS PROFESAMA TONI MONTO DE LOS MINESTOS Y PÉRESADOS DE RAVORDAM FONDO DE LOS MINESTOS PROFESAMOS DE RAVORDAM CONTRIBUTOS CONTRIBUTOS

LO ANTERDA DE CONFORINDAD A LO ESTABLECCIO EN EL ARTÍCALO 46 DE LA LEY DE ACQUISICIONES, ARRENDAMENTOS Y SIGNACIOS DEL SECTOR PUBLICO

MARKENDOM DI CALIFORNIA EL ESPANDE VENTICADAN Y CONCIDENTALO PRETENTALO DE CALIFORNIA DE LA CALIFORNIA DE LA CALIFORNIA EL CARRIADO DE CALIFORNIA DE LA CALIFORNIA DEL CALIFORNIA DE LA CALIFORNIA DE LA CALIFORNIA DEL CALIF

BEES ANTENDROS DE LOS PERSONES CONTRIANO, LOS DESESSO DE SANADOS MANOS DE LOS DESENDOS DE LOS DESENDOS DE LOS DESENDOS DE LOS DELOS DELOS

HERE DETAIL TEMPERA, TERMINACIÓN MITICANDA, DE CONFERIMINO CHILL DE FUNÇACION DIL LOS VIOLENTAGICOS DE LOS VIOLENT

ESBAM, CALARIA -, RECORDIA MANIESTRAINA, DEL COMPIATO, - TE, INSTITUTO POCIA, RESCURIO ANIMATENTAMMENTE IN HINCOSCULO DE RESCULCIONA MANDA PARIMA EN RESERTE CONTRATO EL DUCA CUESTA MONETO, CAMADO - E, PROVIEZZOR ATUALEZ, ACUANO DEL CESATENZISTOS AL DEL MANISHA BANICHAMA MASO DA LIBITATIVA IN PETRODA SE SEGUALO.

CAMADO POR ENTREGUE E LA GRANATIR DE CARPA MENTO DEL RESPUETO CONTRATO. A MASO INCOMPANDAMENTAMINA DEL VILLA TRATO DE PROVINCIA DE PROPRIO PARIMA DEL PROPRIO DEL PRESONE DE PROPRIO DE PROPRIO DE PROPRIO DE PROPRIO DEL PRO

CUANDO SE INCUMPUA, TOTAL O PARCALLENTE. CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DISTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.

B D 045.0 Z GLE TE MENEZORY TO EFFONG. NO SERSE OLE E MANA SPO DEJIGILITO. HAN OMBE ROTA REGISSER COMBO DEFECTION O FORCE DOLL'ON DE FALIZZERO OMBO ESTRALADO DE LE MENEZINE COMBONO. DEFECTION O FORCE LE MANO DE TE MANGENEZ DE MANAGENEZ D

SI LA AUTORDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN AVALOGA O ECUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEXOR".

D. OLNINO, COS SIBRES BRITREDHOS. NO PUEDAM FUNDONINA O DER UTILIZACIOS POR SENRE

IL BIR SUPPRESTO DE QUE LA COMMANNI REBERAL DE COMPETIALOR, ECONÓMICA, DE ADESTO
COM SESS POLITICASS METRALES, NEI MERTIDIOS LA SENDONINA PER PROPEZEZA
COM MORTRO DE LA COLUMBA DE TRANSCER EN LA COMPETIALOR, NO PORTE DA COMPANIO DE LA COLUMBA DE TRANSCER EN LA COMPETIALOR, NO PORTE DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL C

SUBJECTION DE L'ALLEGAMENTAL ET PROFESSIONE SE GALCA A ELITERION A "EL RETTUTO" LA GAMANINA EL RESPONDA PER PARA EL COMPANDA PER PARA E

RECUM SECTA, RELACIN LINSTRAL. "LAS PARTIET CONVIDENT EL OLE "EL RETITUTO" NO AUGUESE RESIGNA DELACIÓN DE CARLOTTE LIBRAD, FANA COM "EL REVENEZOR", APPANA, COLO. LA TRADALACIÓNE OLE EL RANSIA CARATRES PROM LA PERACUPA EL OLESTO DEL AFRESENTE RETITURENTO, ARRIDOS, TOJA VEZ QUE DISTO PERSONAL DEFEDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL REVIENZON".

SAN LO ANTIDANS, NO SE CONSIDERANA ME INSTITUTO CHAIR MATRIMA IN JUNI SILISTITUTO ME PER PARESCRIFF PORSIANI SILISTITUTO ME PER PARESCRIFF PORSIANI SICILIA, L'ARCHATO CON, LES ESCALINAD SICILIA, L'ARCHATA CON, LES ESCALINAD SICILIA, L'ARCHATA CON CONTROL CONTROL CONTROL L'ARCHATO CONTROL CONTR

REMAN, SEPRIM, ADMINITRACIÓN Y MERIPACIÓN, SERA REPROCAMIANO DE SERANDO PRILACIO MUNCADO EIL RAYMINDO DE CELENARCHES ETE SE INSTITUTO DE ESTE RESTRUCION AL CARRESTRAM Y MERCHAR CAURA MENOR DE RESERVIT COMPRIÓ DE CARRESTRAMO DA LO SERVICECCIONES, AMERICANES Y ESPRIMO DE ENTRE SECTION PRIMADO DA LO SERVICECCIONES, AMERICANES Y ESPRIMOS DE SECTION PRIMADO DE LOS SERVIMOS POLÍCIOS. DE MENOR CARROLLES DE SECTION PRIMADO DE ANTICONO DE LOS REMANDOS DE SECTION PRIMADO DE ANTICONO DE LOS REMANDOS DE SECTION PRIMADO DE LOS DESENDADOS DE DESTRUCTURA DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELLOS DELLOS DELLOS DELLOS DE

ELEMA, CAMANA, PROCESSIMISTO DE COMPANIANO, SEI LUBACIEM NOMBRETO, PERMETE, LA WRICHAR DE PRESENTE COMPANIO, ER MENTROPO SOLUCITO, DESCRIPATA MATE, EL GORANO RETIRMO DE COMPINO, ER ME, INERTROPO SOLUCITO, CAMPIGNE, A LO BORRESTO PERLA TAMOS PER REPROSANCIO, DE PRESENTE RESTRUMENTO ALBORO, CAMPIGNE, A LO BORRESTO PERLA TAMOS PER REPROSANCIO DE COMPANIO, AL SERVICIO PRIMICA DE ANGELIA DE DEPORTO DE LA TENTRA DE LA CONTRA DE LA MENTRO PER LOS BORRESTOS ANGELIA DE LA MENTRO DE COMPANIO, AL SERVICIO PRIMICA DE ANGELIA DE LO CONTRA DE LA MENTRO DE COMPANIO, AL SERVICIO PRIMICA DE ANGELIA DE LOS CONTRA DE LA MENTRO DE COMPANIO, AL SERVICIO PRIMICA DE LOS SORGE AL DESTRUMENTO DE CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DE LOS SORGE AL DESTRUMENTO DE CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DE LOS SORGE AL DESTRUMENTO DE CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DE LOS SORGE AL DESTRUMENTO DE CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DE LOS SORGE AL DESTRUMENTO DE CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LOS SORGEMENTOS CONTRADA DEL CONTRA DEL CONTRA DEL ANGELIA DEL CONTRA DEL

ECEMA, MORRIA, LEGISLACIO, RALCIAES, "LAS PARTES" "E DACIAM A SILETARES ESTIGIAM-MEDITE PAME, DA GRAMMENTO COR RESERVETE CONTRATO, ATOLAS Y SOAM HAVE EAS CAMBILAS DEL MANO, ASI COMO A DE ESPARÇEDO DE NA TAMESTE, EST RESPARÇETO Y SAR EROPAMENTE NA COMO PEDENA, DE PROCEDIMENTOS CANEES Y DELAS ORGENAMENTOS PALMENTANINOS NA COMO PEDENA, DE PROCEDIMENTOS CANEES Y DELAS ORGENAMENTOS PALMENTANINOS DE LA COMO PEDENA, DE PROCEDIMENTOS CANEES Y DELAS ORGENAMENTOS

VICEAMA. LINGUICION. PIRAL I, MITERRETION Y CARPLARITO DE ESTE MISTRABIO JANDOS AS LOVIDO PARA TIVO ALUELO, OLI UN BOSTE ESPRENARIETE ESTRU ANO SEI EL MISADA, 144 PARTES ES CARTESI ALA JARRINOCIÁN DEL COS INDIVALES EXEMPLES COLARECIONES DE LIDAD DE RADIOLA ERRINAMENTO, CALADARISTO FUERO PRESENTE O FUTIRO QUE POR PAZION DE SULCIMIZADOS. ESPRUENDOS CORRESPONDES.

WIGISHA PRIMERA, RELACIÓN DE ANEXOS, LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN FORMAN PAPTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMEDO 1 (MA)

"SPORDE (JESPADÓNICE ANESIÓNICI)"

"SPORDE (JESPADÓNICE ANESIÓNICI)"

TODORESIONA A LAN VESTILA ALABOR COS BERES OPERADOS, TEMANOS Y

MEDO 1 (TRES)

"SPORDE (JESPADÓNICE ANESIÓNICI)"

TODORESIONA Y DESTILADADAS DE BIFREIRA - RECEPCIÓN Y

REPADO DE BIESES DAN Y ADMINISTRACIÓN BIRREIRA - RECEPCIÓN Y

REPADO DE BIESES DAN Y ADMINISTRACIÓN BIRREIRA - RECEPCIÓN Y

REPADO DE BIESES DAN Y ADMINISTRACIÓN BIRREIRA - RECEPCIÓN Y

REPADO DE BIESES DAN Y ADMINISTRACIÓN BIRREIRA

AMEDIO 1 (MA)

"SPORDE (JESPADÓNICE ANESIÓNICI)"

REPADO DE BIESES DAN Y ADMINISTRACIÓN DE BIESES

REPADO DE BIESES DE BIESES

REPADO DE BIESES DE BIESES

REPADO DE BIESES

ROCK LICTURE N. DESENMENTE REFERÊNCE, "LA SENTEM" DE CONTROCO (LA CAUSE "REFERÊNCE.

LOCAL DESENTE CONTROL CONTROL DE CONTROL DE CONTROL CONTROL DE CONTRO



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0020

### **ANEXO 1 (UNO)**

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



onstitución Política de los Extados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande

Coordinador de Planeación de Infraestructura

Presente

Cluded de Máxico, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 09538 6129 0/087, 0352 / 8853811200/1434

La Coordinación de Planeación de infraestructura Médica, adicita transferencia compansada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Infraesión de infraesión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$7,018,680,00; reje ente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 439 bienes con appreciontes a la cartera señafada a

Capítulo: Equipamiento Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.009001/6B3000/6B30/9MI17/ 307 / 1643

Descripción de Carters del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Programa de sustinción de existo midde en unidades de los tres niveles de
stención a la ealud del IMSS, 2017. Nombre de Carters:

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Proyecto PRE!

16080024

ACOO.ASS.HCT.310517/164,P.DF ACDO, ASS. HCT, 280916/255, P. DF

No. de sulfaltud: Unided Responsable: GYR

Clave de cartera:

1650GYR0091 50083

Programa presupuesta lo: Futinte financiamiento: Importe del cuentiario Recal: Logalización prográfica:

2,486,500,002.00 No distribution geográficamente

K029

Adgración presupuestaria: Nombre del PPI: Equipo Médico

2,209,826,485.49

Autorización de anignedión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los attiquios 35 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción il y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Afquisidiones, Ameritamientos y Servicios del Sector Público, el númeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular desponsará, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para del Inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fisica 2017.

Unidad Responsable del Gasto (UFIG): Número de bieses: Monto original con WA:

**Nivel Central** 182 7,015,680,00

( siele millones quince mil seisclentos ochentis per 00/100 m.n.

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistemo Franciero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 1/66 del Regiamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral

Atentamente, El Coordinador

**STICE** 

Santa Cruz

DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 7



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equiparriento 2017

Clave de cartera SHCP : No. solicitud de SHCP :

1650GYR0091 50083

Nombre del programa o proyecto :

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

16090024 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud he IMSS, 2017.

OLI No.: 307 / 1643

effras en pasos

							- 1						1	1805	BEST HEIGHT Control of Commen	100	Awaromisa	1		Monto autorizado	90
-					Г	PREJ Milmium Presupuesto d	la L	Destino del Bien	-	<b>*</b>	-		rwel		LIRG		١,	Periodo	_	Precio Unitario con	Personal Total near Diff.
Gave	Nombre de	Transac.	Soficifud	CUR	Uridad	Municiplo Unic	Ubleación Uf	Centra de Costa		ESP	DIF VAR	Arfectio	Descripción	URG	-31	5	_1		Dienes	Ψ.	inpolite somi carrian
—	Out of the Control		-										ACAS MINISTER DATE	-			-	-	-	00 076 27	16.248.00
	uine mades u			L	IN MED FAMILIAR NUM	CELAYA, GTO.	11080005 112408	002002 80	313-621	242	5	11594	MESA UNIVERSAL PAGA	8	09530007	699001	Z-00006Z	ZOLLANOS	-	10,240,00	
	de labogatorio	12319876	2206910000	1.		THISTANE TO GRO	130001 120202	92 200200	513-62(	2429	5	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	50	0953000T	100660	290000 2	2017ND9	-	16,240.00	18,240.00
53101 de pa	de laboratorio		12319677 0000158572	丄		14147000			513-521	2429	ě	11594	MESA UNIVERSAL PARA	8	100002500	1,00660	290000 2	E017162	es :	18,240.50	97,440,80
33101 Eq	Equipa médico y de taboratorio		12319678 DODG168873	_1	NUM Z3	LA BARCA, JAL.				2479	+	4-	MESA UNIVERSAL PARA	55	09530007	100660	290000 2	20177M09	•	16,240,00	64,960.00
53101 59	Equipo mádico y de leboratorio		12319679   0000168583		NUM IN PROPERTY OF THE PROPERT	ZAPONLINC, JAL. 14.				Ş	┿	_	MESA UNIVERSAL PARA	\$	109530007	100660	290000	28171409	r	16,240,80	48,720,00
83101 E	Equipo médico y		12319680 0000169023	233	U MEU PAMILIPARANA 36	TLAN DE JUAREZ 14.					+	-1-	MESA UNIVERSAL PARA	-	D9530D67	00000	250000	20171AD9	-	15,240.00	16.240,00
53.0	Equipo médico y		12319881 0000168866	293		UCA DE GORDÍAN 14450009	450001 142439			2429	+	$\neg$	EXPLORACIO			YES	7	2817189	-	18.240.00	18,240,00
	de laboratorio Equipo médico y	12319HZ	12319BID : 0000168564	g	_	ULA DE GORDIAN 14460601	460001 14244B	140 :200200	513-621	2428	6	11594	EXPLORACIO	В	on on the	10000	_		-		447.44
	de laboratorio	and of		1	ı	COCULA 148	14950001 142451	151 200200	513-624	2429	10	1594	MESA UNIVERSAL PARA ( EXPLORACIO	ĝ	09530007	00000	290009	2017,909		16,240,00	10,242,00
53101 6	de Inforatorio	12313613	12319813 0000189924		72 71.00 E Nr. 162	Ι	14080001 142454	200200	513-621	24.28	ä	1651	MESA UNIVERSAL PARA	65	09530007	100560	290000	20177400	2	15,240,00	32,480.00
53101 Eq	quipo medica y e Jeboratario	12319884	12319884 0000168674	$\bot$	MELAQUE	MITTANTA				1,76	E	7851	MESA UNIVERSAL PARA	2	09530007	199901	290005	2017109	-	16,240,60	16,246,00
53101	Equipo médico y	12319885	5 0000158675	F82	NOW 75	TECOLOTION, JAL 14F30001	-	_			┿		MESA UNIVERSAL PARA	ē	790007	100000	290000	2017NBS	y,	16,240,80	81,200.00
53.70v	Equipo médico y	12319886	12319885 0000168678	1000	M. U MED FAMICIAR	OTUMBA 15	15570001 (52	002002   \$19251	513-621	RZ42		1881	SKPLORACIO MESA I BNIVERSAL PARA		Approprie	hoon	Outonec	2017Tions	**	15.240.60	81,200,00
	Equipo médico y		12315817 0000189937	7 293	N U MED FAMILIAR	TLALMANALCO 1562000	-	152424 200200	513-624	<u> </u>	<u>ة</u>	12594	EXPLORACIO	3	innoceso.	aneca .			. .	A ore or	00 002 13
	de Inberatorio		COLCORD OPPRISED		M_U MED FAMILIAR	MORELIA, MICH. 17	17030024 172	172404 200200	513-621	2629	<u>6</u>	11594	MESA UNIVERSAL PARA	8	100530097	866	250000	STORE I FE	<del> </del>	On the second	
53101	de laboralotio	143020		⊥	IN U MED FAMILIAR	PA VALUE MATTER	14100001 192	192412 20020b	13-613	2429:	01 01	11594	MESA UNIVERSAL PARA	60	70002560	006E0	290000	2017M09	-	18,240,00	16,240,00
53101 14. (E	Equipo medico y de taborationo	1231984	12319849 0000168677	$\perp$	NUMB 12				100.00	200	ě	1594	MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	10060	290000	20171809	-	16,240,00	16,240,00
53101 E	Equipo médico y de laboratorio	1231988	12319880 0000188500	283	NOTE 14	MPOSTELA, NA	-				╁	┿	MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	100660	290000	2017WGB	<b>-</b>	15,240,00	18,240,00
53101 5	Equipo médico y 12319889 0000166756	1221989	1-000015675	<b>8</b>	NEM 31	CHETCA PUE 22	_	_			╬	┿	MESA UNIVERSAL PARA	g	70000250	190680	230000	2017M09	-	18,240,00	16,240.00
53101	Equipo médico y 12319892 0000198678	1234989	2 000018867	E 233	N. U MED FAM +503F-	LARA GRAJALE	- 7				+		EXPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA		00530007	100800	290000	2017,00	8	16,240,80	324,806.60
53101 6	Equipo medico y	1231968	12319883 0000168588	293	M. U MED FAMILIAR NUM 1	PUEBLA, PUE. 22	22010004 222		513-621		-+-		ESPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA		mer seen 7	-ر		2017 MOB	153	16,240,00	408,000,00
53101	quipo medico y	r (231989	12319894 0000168679	293	M_U MED FAMILIAR HAUM 2	PUEBLA, PUE. 22	6	_		£ .	-		ECPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA		7000CASOU	Τ: 1	7	20173/05	7	16.240.30	32,480,00
10 to	Equipo médico y	7 1231989	12319895 0000169120	292	M_U WED FAMILIAR	PUEBLA PUE 22	22010031 222	222408 200200	00 513-625		5 S	11384	EXPLORACIO			٦.		1007FARD	=	18 240.60	292.320.00
~	de Imborratorio Equido médico y		ATTACABLE NOON INTO SE	283	IN UNIF 57 + CSS	PUEBLA, PUE.   22	22010034 222	222407 200200	513-62	2429	9 9	11594	EXPLORACIO	S	ignor Ean						9000
	de taboratorio	and Control	4		M U MED FAMILIAR	PUEBLA, PUE. Z	22010040 222	222408 200209	513-621	24Z9	10	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	19300		20171409	-	15.240,00	0.00
53.0	de laboratorio	123196	1231968/ 00001000-1		M U MED FAMUAR	N 251/00 CHGI (1) 220/000	17	222411 -200200	129-673-621	2429	16 16	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	1995,30007	DOSSO .	290000	2017M09	-	16,240,30	00.042.9T
53101	de Jaboretario	123198	12319898 0060166767	1.	NUM 12	Newscatter	1/2	222414 200200	13-621	21 2429	5	11594	MESA UNIVERSAL PARA	55	1000130007	100660	1 250000	Z917M09	<b>3</b> 0	16,240,00	81 200,00
53101	Egatpo medico de latoratorio		12319699 0000168587		M U.M.F. 30	The Control of the Co	1	_	12,521	27.29	5	11594	_	8	100005560	100660	1 290000	2017MD9	ıń.	16,240,50	81.200.00
53101	Equipo médico y de taboralorio		12313900 0000166939	662: 66		-+-				Ş	E	╅╴	-	2	70002560	7 099001	1 290060	2017M09	1	15,240,60	16,240.00
53101	Equipo médico y		12319901 0000165680	1082 583		_	ΞT				- -	+	_		700005560	1009001	1 Z90000	2017N09		16,240,00	48,726,00
SIG	Equipo médico y		12319902 0000168502	K552 2.0	M U MED FAMILIAR	<del>-5.</del> -†	ᆵ				+	+	MESA UNIVERSAL PARA		09530007		7 290000	20171/05	-	16,240,30	16.240.00
53105	Equipa médico y		12319903 0000186503	03 233		-	<b>Ξ</b> 1				+	+	_		T	~	290000	2017M09	-	18,240,30	16,240.00
	Equipo médico y		12319904 0000188867	67 293	M U WED FAMILIAR	JAJAN DEL RIO, O 230300	*	2_				+				7	_		-	16,240,00	16,240.00
2	Equipo médico y	V 12319905	MS_0000158768	F-62 00.		- PUERTO PERASCO 271600	11	270701 200200	200 513-621	21 2423	5	1 1384	~~		Т	_		_	1.	16 240 50	81.200.00
,	de teburaterio	7	151908 ANDESECT	i i	Τ	MATAMOROS 29196013 292423	23190013 21	2423 200200	200 315-621	21 242	5	01 11594		5	ronds esa	nean A					
53101	A. Industrial	150	TARRET CA		MEDICINA FAM 79	4															

4.de 7

# DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN PINANCIERA MACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMATICA

COOR

OL! No.: 307 / 1643

Anexo 1 Equipamiento 2017

COMPRING OF LA YEPSBLICA

MÉXICO

Clave de cartera SHCP No. solicitud de SHCP

Nombre del programa o proyecto

1650GYR0091 50083

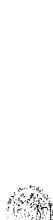
No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

15090024 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la sajud del IMSS, 2017.

Precis Uniterio can IVA No. de bienes Cerritor Garciosto PREI Mentons Cot URG URG 10 de Ardeuls VAR <u>#</u> ESP d N Centra de Costo PREI Mitentina Presupusato del Desano del Ben ,5 Ubicación Municipio Æstado Nombre da la Unidad ID de Solicitud Transac.

Importe-Total con IVA 16,240,00 162,400,00 61,200,00 44,720,00 81200.00 48.720.00 16,240,00 81,266.00 \$1,200,00 18,240,0D 46,720,00 81,200,00 24(3)500,00 48,720.00 32,480,00 48,720,00 426,000,00 81,200,00 32,480.00 81,20¢;00 32,488,00 \$2,480,00 48,720.00 32,480,00 16,240.00 16,240.00 18,240,00 16,240,00 16,240.00 16,240.00 16,240,00 16,240,00 16,240,00 16,240,00 16:240.08 16.240.0b 16,240,00 16,240.00 16,240,00 16,240.D0 18.240.00 16,240.00 16,240,50 16,24600 16,240.00 16.240 00 16,240:00 18,240.00 16,240.00 18,245.00 16,240.00 16,240.00 16,240,00 18,290,00 2 М <u>un</u> 4 ĸ 199001 290000 2017MD8 08530007 088001 290000 2017M09 20171409 20171ATE 2017/MISS 200200 20179400 2017105 2017/409 19630007 013001 200000 Z017MDB 2017///02 QUECOS: 250000 20:7M05 eesseen osseen (290000 (2017M08 BOWLT 1005 2D177M09 20173,009 DESCRIPTION DESCRIPTION SOUTHERN 2017/MDS PERSONAL PROPERTY PROPERTY | PROPERTY | 204 7M05 2017/1909 Company 290000 239000 200000 22000000 290000 290000 290000 290000 2000012 230000 230000 DBS38007 | 099001 | 290000 280000 290000 29539007 089001 Z 100660 Dagiod7. Q38001 Paget 100864 100860 100K63 (000C580) 100560 100650 10005500 0.19001 100650 100500 100000 099001 24530907 | 093061 10053007 093001 DESSEOT GRUDDI TBOUE360 700000 10000580 70005960 98530007 7000C 70006580 10000584 70005360 70092280 10006580 09538007 · 20006280 20006360 **COESTO** 195,38007 09534047 8 8 8 8 8 \$. 8 8 8 8 8 8 8 80 MESA LINYERSAL PARA EXCLORACIO HIESAL UNIVERSAL PARA EXCLORACIO MESA LINYERSAL PARA SOTLORACIO MESA LINYERSAL PARA SOTLORACIO MESA LINYERSAL PARA SOTLORACIO MESA LINYERSAL PARA SOTLORACIO EXPLOPACIO
MERALUMVENSAL PARA
EXPLORACIO
MERALUMVENSAL PARA
MERALUMVENSAL PARA SZELOWACIO MESA LOWERSAL PARA MESA LOWERSAL PARA MESA LOWERSAL PARA MESA LEMPESAL PARA 11994 EXPLORACIO 11994 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO 11992 (NESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO ESPLORACIO
INESA UNIVERSAL PARA
ESPLORACIO
MESA UNIVERSAL PARA
ESPLORACIO
MESA UNIVERSAL PARA
ESPLORACIO
MESA UNIVERSAL PARA
MESA UNIVERSAL PARA
MESA UNIVERSAL PARA ACIO INVERSAL PAÑA MICHERAL PARA MACIO MAGRICAL PALY EXPLORACIÓ EXPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO MESA URWERSAL PARM EXPLORACIO MESA LIMMERSAL PARA 158 11594 1594 11594 11094 11594 17534 11684 11584 11694 1984 11594 17594 11534 1:694 11884 11594 11594 11584 11884 1594 11594 11594 11594 11594 188 11594 11594 11594 5 8 Б 6 Ş. E \$ 5 8 7 5 5 5 F Ş 둉. 5 5 5 1 5 5 5 ĕ 30500004 302410 200200 815-021 2429 01 5 2 5 5 Ş Б 5 5 5 5 200200 613-621 2429 MIGUZEL HIDALIGO 35010003 352462 200200 513-621 2429 JSTAVO A. MADER 35510001, 352405, 200200 | 513-821 | 2429 AZCAPOTZALCO 33840807 352408 200200 513-621 2428 382486 200200 \$13-621 2429 200200 513-624 2429 MIGUEL HIDALGO 35010004 332463 200200 513-621 2429 JSTAVO, A MADIEN 35010005 352404 Z00200 513-627 2423 JSTAVO-A. MADER 35A30005 352410 200200 513-621 2429 362401 200200 S13-621 2429 38010003 362403 200200 513-821 2429 362412 200200 513-62T 2429 362411 206200 313421 2428 380106 200200 513-621 2429. 570100006 372402 2002D0 513-621 2429 | S70201 | 200800 | 1513-621 | 2429 37010mg 372405 200200 513-621 2429 37560067 373407 200200 613-621 2429 37AS0001 372411 200205 S13-621 2428 ZD0200 513-621 2429 200200 S13-621 2429 05030007 052408 200200 513-621 2429 85010805 05340Z Z08200 513-621 2429 513-621 2429 200200 513-621 2429 82110007 062412 200200 513-621 2429 052413 200200 513-621 2429 JORIA DE ANDELE 34480001 342420 200200 200700 342/02 AZCAPOTZALCO 35616001 381369 US090003 052409 **65000000 052404** d5090014 052410: 85038001 950TOT 3402005 INCEPCION DEL CI 34030002 38010001 38850003 36A60025 38A30d03 AS AUXILIARES L STS38861 05110009 MEDICINA FAM 23 W M. B.Z. MILL COAPA COYOACAN -CVC CUAUHTEMOC GUADALIPE CUAUNTEMOC JETAVO A. MADER USTAVOA, MADE CLAUNTENOC COYOACAN RAMOS ARIZPE SALTILLO, COARI, TORREON COAH SALTRLO SALTRLO CD, ACURA TORREON CD. ACUÑA NUM 18 NUMBE FAMILIAN NUM 22 CONTRAL TILLO / HGZ Y CBS MEDICINA FAM 49 M UNIDAD DE KAN 73 JAKED FAMILIAR NUM MUN 18 MUN 18 MUN 18 ST-CFE IN UNIDAD DE IMEDICINA FAM 94 M UNIDAD DE MEDICINA FAM 28 N UNIDAD DE MEDICINA FAM 33 MUNIDAD DE UMED FAMILIAR UNIT W 13 UNIVERN 189 CHAFF 52 USUP Nº 67 UMP Nº BS UMF IN 56 Ħ 200 100 R 8 <u>F</u> 283 ä 77 200 ñ 7 ž F. 282 293 283 ल ह 2 2 Ŕ 82 <del>2</del> 283 8 R 283 23101 Equipa médico y 1231933 0000168807 de la lagrada médico y 12319533 000016877 de la lagrada médico y 12319533 000016877 de lagrada médico y 12319533 000016877 de lagrado médico y 12319533 000016877 de lagrado médico y 1231939 000016877 de lagrada médico y 1231839 0000168877 de lagrada médico y 1231839 0000168878 de lagrada medico y 1231839 00001688 de lagrada medico y 1231839 00001688 de lagrada medico y 1231839 0000168 de lagrada medico y 12318 d Egipo mádro y 17319907 0060169681 Guipo medro y 12319908 dodd (66769 do laborabile 12315910 0000159502 -000 P1 S8 S855 000001686683 12314918 10006188942 12319921 0005169027 0000168122 12315911 0000168940 12319912 000016902 12319913 (0000168941 B000166514 00001158586 medico y 1231923 0000166770 12319920 0000169026 12319924 0000169029 \$2378814 D00014888 12319923 000016902 12313926 B00016963 12313827 000015388 40001000 500010000 12319930 000016903 12319916 12319922 12319915 12319917 (Z319919 1201982B 12319929 Nombre de clave COG 53101 Equipo médico de libertário 53101 Equipo médico (de laboratorio 53101 Equipo meu-53101 Equipo Code 53101 53101 53103 53191 53101 53101 53101 53101 53101 53101 53169 53101 33101 53101 10155 53104 5310{ 53101 53101 53101



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN DE FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CHARLES OF LA MEPORING

MÉXICO

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : No, solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto:

1650GYR0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

16090024 13360109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 307 / 1643

cifrits en peads

					AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	1	Darthart det Blan		174	-	PREI	igad)	Milenium C	orated de	Compromises	20		Monta eutonzade	ep.e.
Nombre de	ID de	D de Solicitud	CUR	Nambre de la Unidad	Municipio Ubicaden	-	Centro de Costo	-099 -099 -099	ם	VAR Ardcula		URG	URG	ب	Centro de Costo	Pertodo Potal	No. de Bienex	Precia Unitario con (VA)	Importe Talal con IVA
١ ١	_	_			Calairo	-		1	1		-								
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			1		Pierose Mesos of 6512000	100 PS2414	200200	513-621  2429	5	11594		60	09530007	100660	290000	2017MB9	n	15,240,00	48,720,00
de taboratorio Ferino mádico v		12319934 0000169023	0.00	M_U MED FAMILIAR	ALLENDE, COAP, 0513000	-	200200			+	MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	100660	290000	20171/09	~	16,240,00	32,480,00
de laboratorio Feumo médico v	1201021	12312300 CONTRACTOR	Ē	Т	ILA UNION, COAR 0514000	001 052416	200200	513-621 2429	5	11594		66	03534007	100900	290000	20171409	-	16,240,00.	16,240,00
de taboratorio Endos medico y	PASSISSI I	ACDESIONAL DATES			LIENAVENTURA, ¢ 0515000°	T1+520 100	200200	513-621 2429	5	11584	1	85 E	99530007	100550	290000	20171/09	2	16,240.00	32.480.00
de laboratorio Equipo médico y	73418917	12318947 DODG168509				901 052478	200200	513-621 2429	5	11394	1	8	19536607	0.99001	290000	2017109	2	16,240.00	32.480.00
de laboratorio Equipo médico y		20000	$\perp$		ACINCLOVA, COAH 0516000	002 052419	200200	513-621 2429	2	11584	MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	100660	298000	20171809	+	16,240,00	16.240.09
de laboratorio Eurico medico y	1		L	M U MED FAM NUM 84	IONCLOVA, COAH 051700	011 052420	200200	513-621 2429	5	11394		8	109530007	100480	290000	2017M09	Z	16,240,00	32,480,00
de laboratorio Equipo médico y	7 17310044	12319944 0000163843		A CONSUL M. U MED FAMILIAR	5 CONSUL M. U. MED FAMILIAR MONCLOVA, COAH 65/17051	124250 510	200200	513-621 2429	5	11594	-	8	09530007	100680	290000	20171409	2	16,240,50	32,480,00
e ĝ	1	de laborational		NUM 86	MUZGUZ COAH. 0522000	001 052424	2002002	513-621 2429	9	11594	_	8	09536007	1988001	290000	2017MD9	2	18,240,90	32,460,00
de (aboratorio	3	2000 ONE 127	1	I INC NO.23	SABINAS, COAH, 0523000	00Z 052425	007002	513-821 2429	5	11554	1=-	66	09530007	099001	290000	2017MB9	. 2	16,240,00	32.480.00
de faturatorio	100,100	100		No. of the last	MUZGUZ COAH, 0524000	001 052426	200200	513-621 2429	6	113	(1594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	100660. /	290000	20171/09	1	18,240,00	16,240,00
de laboratorio		10001000	L	THE REAL PROPERTY.	MIZOUIZ COAH, 0525000	001 052427	200200	513-621 2429	8	11594	<del></del>	8	09530007	199691	290000	20171MOS	2	16,246,00	32.480.00
4	, (Z319948	0100010000	ᆚ	ALIAR NUM	POWCHERIAS COAL 0530000	001 052430	200200	513-621 2429	ě	£	11594 MESA UNIVERSAL PARA	5	009530003	1009001	298000	20171409	77	16,240,00	32,480,00
de taboratorio	12319551			_	TRO CZENEGAS, C. 05390001	1 2	200200	513-621 2429	5	113	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	109538007	7 099001	2800D0	20171/09	~	16.240.00	32,480,00
de laboratorio	18841621	0000108345	2 2	CONT IN SU	NAVA, COAH. 05450001		002002	513-621 2428	5	5	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	19530007	1009601	290000	20177MD9	2	16,240,00	32,480,00
de laboralorio Emino mirileo v	CSELEZI	2555		1885-1867	13	1001 052434	200200	513-621 2429	5	20	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	19530007	1008800	1 280000	ZOTTMOS	1 1	16,240.00	18,240.00
de Indocatorio	2007	announ mon	$\perp$	U-WED FAMELAR NUM	U-WED FAMILIAR NUM JADADORES COA! 05490001	1001 052438	200200	513-621 2429	5	10	11594 MESA UNIVERSAL PARA	6	09530007	7 099001	1 230000	20171/03	1	18,240,00	15,240,00
dy teboralogy	(Z319304	Tococinono +	L	74	OCAMPO, COAH, 05418881	1001 052701	zopzco	513-621 2429	5	5	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	7 099061	290000	201 TM09	-	18,240,00	15,240.00
de laboratorio	1231983	12319825 G000106450		CITY SP 43	COLIMA 0601001		200200	513-621 2429	Б	5	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	70006280	933003	3 250000	20(7)409	2	18,240.00	32,480.00
de Reboratorio	, 1231893	12318338 0000183119	1	11 to E Mr 47	٠	- 6	200200	513-621 2429	ā	12	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09539007	7 089001	230000	20171409	•	16,240,00	64,860.00
윉	2	12313321 more leader		COSE NO 19	ALLA DE ALVARES 06140007	3007 052411	200200	513-621 2429	5	121	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	50	09530007	7 08900	7 Z9D000	20171409	*0	16,240,00	61,200.00
de laboratorio Equipo mirárco y	7 4714000	SERSIONO SERVICE		M. H GRAL ZONA NUM	UCALPAN DE JUAS 162600	201021 150102	200200	513-621 2429	5	5	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	60	09530007	7 699-001	290000	20171/09	**	16,240.00.	97,440.00
원용	Y +21/800	121123ED 0000169000	1	194 HGR N. 251	METEPEC 1686001	205031 0100	206200	513-621 2429	5	10	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	7 099801	29000	2017,409	~	16,240,00	32,480.00
de laboratorio Equipo médico y	Y 423 48981	1 0000(68938	1	M U WED FAMILIAR	TOLUCA 15010001	3001 1524D1	200250	513-621 2429	10 87	14 14	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	7 (699001	230000	20177859	-	15,240,50	81,200,90
de Imporatorio Equipo medico				M_UMED FAMILIAR	TOLUCA 160100	152404	200200	513-621 2429	23 Oi	10	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	6	09530007	100660 1	250000	2017M09	-	16,240,00	113,680.00
de laboratorio Ecuipo médico v	Α.	THE STATE OF THE S	1	M_U MED FAMILIAR	ZIVACANTEPEC 16020001	162406	200200	513-621 2429	5	11	11594 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	8	09530007	7 099001	290000	2017 7MD9	•	16,240,00	81.200.00
de laboratorio	A (182)		$\perp$	N_U WED FAMILIAR	TLALNEPANTLA 16060901	0001 162409	200200	513-621 2429	28 01	11	11594 MESA UNIVERSAL PARA	60 V	09530007	00860 4	730000	2017N09	<u>.</u>	16,240,00	81.200.00
de laboratorio		12313984 G000168051	Д,	N. U MED FAMIJAR	ENANGO DEL VALI 16130001	1000	200200	513-621 2429	5	9	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	7 09900	290000	20H 7MDS	2	16,240,00	32.480,00
de laborateció		12319963   Updu1666621	$\perp$	M U MED FAMILIAR	AS ROWERD FDG (6360061	0001 162425	S 200200	513-621 2429	5	10	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	100660 10	31 280000	20171409	9	15,240.00	129.920.00
de faboratorio		12319966 0000168752		U MED FAMILIAR NUM	DAN OF 7ARAGOZ 16370002	0502 162427	7 200200	513-621	2429 01	E	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	199539007	17 099001	239000	20171409	2	16,240,00	32,480,D0
de faboratorio	121998	Ge integrations			ULE DE BRANCO M 164100	15		313-621-2429	10 82	2	11594 MESA UNIVERSAL PARA	8	09530007	77 099801	286000	2017M09	1	15,240.00	48,720.00
2 2	1231996	18 000016aps:	<u> </u>	٦	+	П			-		IEAL PRIVING								

5 de 7



Anexo 1 Equipamiento 2017

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

1660GYR0091 50083

Clave de cartera SHCP: No, solicitud de SHCP:

Nombre del programa o proyecto:

16090024 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN DE FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 307 / 1643

Programa de sustitución de aquipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la solud del IMSS, 2017.

offran set pasos.

					DREI Mientam Presupi	upresto de	vesto del Destino del Biro	del Bien		¥8			PRE		PREI MA	PREI Membum Control the Compromise	of the Con	приотиве	Н	Men	Mento-surtorizado	
ID de ID de Transac, Soficitud			CUR	Nombre de la Unidad	Municiplo /Estado	Ubicación	5	Centro de Costo	O PO GEN	ESP	DIF VAR	R Anfeculo	Description	4	URG	URG Ublencitin	5	Ceritro de Conto	Periodo fa Ppost bi	Ho, de Preca Unitado bjenes IVA	io can Importe Total con IVA	son IVA
Equips médice y 12319969 6000159670	0000158670		283	IN U MED FAMILIAN	VALLE DE BRAND 185	20001	162438	200200	613-821 2	2429	5	11584	MESA UNIVERSAL EXPLORACIO	Valle.	60	<b>D8830007</b> G	13066	200000	2017NBB	1 10,2	18,240,00	6,240,00
Equipo médico Y (2319970   0000188863	0000188663	1	*	$\mathbf{T}$	LA GUERRERO IM 168	7000	162436	200200	513-621 2	2429 0	97 01	15394			60	Q9530007 CH	190660	290000 20	2017MP9	162	16,240,00	6,240.00
Squipo médico y 12319971 0000188783	0000168783		293	M_UNF 248	MATEC ATENCO, 169	100D	162440	200200	513-621 2	2429 0	10	11594	$\overline{}$		60	D8530007 D	190680	29000D 20	2057MB28	2 16,2	15,240,00	12480,00
12218972 00051690Z1	0000188021		-C82	M. U.M.F. 249 +	SKOMULCO, TOLLH 160	16010029	162445	200280 5	Z 129E15	2428 0	10   10	11594	MESA UNIVERSAL P EXPLORACIO	FARA	60	09538007	339063	250000 20	23173409	3 16,2	16,240.00 (41.)	N.720.00
12319973 0000163871	1/192910000		2	≤	LUCK, EDO, DE MT 180	10031	27+29	9 002002	613-621 2	2429 0	10	11594	INERA LHIVERSAL P LEXPLORACIO		93 949	ciesano?	96 <u>0</u> 740	290000 39	1017M08	2 18.2	18.2(0,00	32,480,00.
12319974 0800169764	0800168764		252	H BANCO CENTRAL	BENTO JUAREZ 373	37520002 373001	13001	200200	513-621	2429 01	-	11594	Mesa Umversal Para Exploració		\$6 80	09530007 09	99001 29	238000 20	2017)ABS	18.2	18,240,00	146,160,00
53181 Equipo médica y 12319975 obsolasses	0000188554		283	M HOSP ESPECIALIDADES 2	CALEME	27050006 271901	10814	200280 5	513-621 Z	2429- 01	5	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO		84	\$9630007 W	199800	296000 28	2817WDB	16.2	129,5	00.028,621
Equipo medico y 12319978 DOSOHBELST	D000168497		293	M. M. GINECO-	MONTERREY, ML. 20A	20A1,0001 201301	1001	200200	613-821 24	2429 01	5	13894	MERA UNIVERSAL PAPA EXPLORAÇIO		<b>580</b>	0 4000000	22 140680	286000 20	20179/86	2 18.2	18,240.00 32,4	12,488.00
12319977 0000168765	0000168785		283	ILH TRAUMATOLOGIA USTANO A IMDER 354.	USTAVO A MADER	30000	351401	200240	533.621 24	2429 01	10	11894	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO		<b>S</b>	<b>09530007</b> 09	OBSTORY ZES	250000 Zf	ZRITANDO	16.24	16,240.00 304,5	09,660,00
12319978 0000168498	000016843	+=	283	M H. ORTOPEDÍA	USTAVO A. MADER 35A	ISA30003 3EZ101		200200	513-621	2429 01	5	11,584	MESA UNIVERSAL P. EXPLOPACIO		100 EE	09530007 09	100sto	22 00000	2C17NM6	20 16,240,00		324,800.00
12315979 0000168499	000016849	40	293	M H/0.0,Y P. 48	LEON, 6TO.	\$1A10002	14304	200200	513-621 2N	2420 Of	10.0	11394	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORAÇIO	40 40		mesonder co	C93001 23	290000 2K	24:171/08	$\dashv$		178,640,00
							H	H	H	H	H				$\dashv$	٦	1	1	-	432 1,688,470,00	0,00 7,858,880,00	100
		١				l	ı															

# DIVISION DE CONTRATOS





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0020

### **ANEXO 2 (DOS)**

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. Anexo 1.2

CLAVE SAI:

513.621.2429.01.01

**FECHA** 

FLEURETTY DE MEXICO, S.A DE C.V

CIIASA MARCA:

**CLAVE PREI:** 

11594

**MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION** 

IMP.: HORA IMP.:

19/04/20 19:57:53

LICITANTE: LICITACION:

LA-019GYR040-E10-2017

MODELO:

M\$2KT

NOMBRE GENÉRICO:

PARTIDA:

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL MS2KT

CANTIDAD; 432

1

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

	- BRECIFICACIONES Y REQUISITOS
1 1.1	Definición : Equipo semifijo para realizar la exploración física de paciente en posición de decúbito.
2 2.1	Descripción: Mesa para exploración
2.2	Que soporte un peso de 180 Kg o mayor
2.3	Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X38.1 X3.1 mm (1 1/2" X 1'/2" X 1/8") Según repregunta se solicita: Estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 x 38.1 x 3.1 mm (1 ½ x 1 ½ x 1/8") pudiendo ofertar Calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm.
2.3.1	Con entrepaño fabricado en lámina de acero al Carbón calibre 22.
2.3.2	Escalón frontal con superficie antiderrapante, deslizable, integrado, con huella útil no menor a 27 cm, con bordes redondeados para mayor seguridad.
2.3.3	Acabado en pintura micropulverizada epóxica, electrostática homeada de 75 micras como mínimo, código de color pantone: 2U, cool-gray. Según junta de aclaraciones se acepta rango de entre 75 y 100 micras.
2.3.4	Con las siguientes dimensiones:
2.3,4.1	Altura de 80 cm., como mínimo (medible desde el suelo a la superficie del colchón).
2.3.4.2 2.3.4.3	desde la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores).
2.4	Con tres secciones:

	1 DE 3
nesomble legitor for an arriver	
1 Definición : 1.1 Equipo semifijo para realizar la exploración física de paciente en posición de decúbito.	
2 Descripción: 2.1 Mesa para exploración	
2.2 La mesa tiene capacidad de carga de al menos 180 kg	Catalogo página 1
2.3 Estructura fabricada en tubular cuadrado de 38.1 x 38.1 x 1.52 mm de acero al carbón (calibre 16) con uniones soldadas con micro alambre.	Catalogo página 2
Entrepaño Inferior fabricado en lámina de acero al carbón calibre 22 ubicado por encima /del escalón.      Escalón frontal, que forma parte de la misma	Catalogo pagina 3, referencia grafica
mesa, retráctil mediante sistema de rieles autolubricados, oculto y queda por debajo del entrepaño inferior de la estructura, fabricado en su totalidad en lámina al carbón, largo de la huella de 33cm.	Catalogo página 3
2.3.3 Acabado en Pintura en polvo, horneada con proceso estándar, texturizado fino mate, epóxica, electrostática, con excelente Adhesión, Dureza, Resistencia al impacto, espesor mínimo 75 micras código de color pantone: 2U, cool-gray	Catalogo página 2
2.3.4 Con las siguientes dimensiones;      2.3.4.1 Altura de altura mínima de 80 cm., del piso a la superficie del colchón.	Catalogo Contraportada
2.3.4.2 Longitud total de 180 cm., de la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores.	Catalogo Contraportada
2.3.4.3 Ancho de 69 cm.	Catalogo
2.4 Con tres secciones;	Contraportada Catalogo página 1
I X	

ANEXOS

C.P. Salvador Hernández Vargas Representante Legal CLAVE SAI:

513.621..2429.01.01

**FECHA** 

IMP.:

TECNO COMERCIAL PAKLTI, S.A DE C.V LICITANTE:

1

432

CHASA

IMP.: HORA

LA-019GYR040-E10-2017

MARCA: MODELO:

MS2KT

**CLAVE PREI:** 

11594

19:57:53

19/04/20

17

LICITACIÓN:

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

PARTIDA:

CANTIDAD:

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

NOMBRE GENÉRICO:

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

Dorso, con movimiento neumático para 241 elevación continua, ajustable de 0° a 80° o mayor.

- Pélvica. 2.4.2
- Miembros inferiores deslizables o abatibles. 2.4.3
- Sin desnível en relación con la sección pélvica. Según respuesta Id DEM3549 La sección deberá de estar acolchada.
- En caso de ofertar sistema deslizable, sistema de 2.4.3.2 rieles autolubricados.
- Según precisiones se solicita: Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis (que permita el movimiento neumático para la elevación de la sección de dorso).
  - Inflamable o retardante al fuego. 2.5.1
  - Fabricado de espuma de poliuretano de doble 2.5.2 densidad,

Según precisiones se requiere: Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m3 o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.

Según repreguntas se detalla la necesidad de que la de mayor densidad deberá estar por encima de la plataforma o base del respaldo y por debajo de la capa de menor densidad

- Con cubierta de vinil de 0.85 mm de espesor como mínimo, repelente a líquidos, antibacterial, acabado liso, color verde
- Sistema de sujeción para rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo; integrado en la parte dorsal, de acero de 3/8", acabado en cromo o de acero inoxidable.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Movimientos y mecanismos del dorso: Elevación en el rango de 0 a 80 grados con bloqueo por pistón neumático en cualquier angulación, accionado por palancas metálicas fijas al dorso, ubicadas en ambos laterales, fabricadas en redondo pulido, con sistema de tope para confinar giro.

2.4.2 Sección pélvica, con acojinado y olataforma de MDF

2.4.3 Sección de miembros inferiores deslizable mediante sistema de rieles autolubricados.

2.4.3.1 Sin desnivel con relación a la sección pélvica, con acojinado desmontable, plataforma de MDF, recubierto en vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, antibacterial, de acabado liso.

2.4.3.2 El sistema deslizable por rieles es autolubricado.

Colchón con Acojinado en dos secciones 2.5. para separar dorso y pelvis con espesor de 8 cm, con cubierta de vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, antibacterial, liso y que abarca las secciones dorso v pelvis.

2.5.1. Retardante al fuego.

2.5.2. Fabricado en Polluretano de doble densidad, es decir una capa de al menos 4 cm con una densidad de 50 kg/m3 pegada a una segunda capa de poliuretano con menor densidad, para que entre ambas den una sensación superficial de suavidad y de firmeza en lo profundo, la capa de poliuretano de 50kg/m3 se ubica sobre la plataforma de MDF y por debajo de la capa de poliuretano de menor densidad.

2.5.3. Cubierta en vinil con espesor minimo de 0.85mm sin costuras, lavable, impermeable, repelente a líquidos, anti-bacterias, de acabado liso, en color verde.

Sistema de sujeción para rollo de papel 2.6. integrado a la sección de dorso, fabricado en redondo de acero terminado cromado de 3/8", con capacidad para soportar rollo de papel kraft de 60cm de ancho y 50 metros de largo.

Catalogo pagina 2 y contraportada

2 DE 3

Catalogo Página 3 Catalogo página 3

Catalogo pagina 2 y 3 Contraportada referencia grafica Catalogo página 3 Catalogo página 2

> Catalogo página 2 Catalogo página 2

Catalogo página 2

Catalogo Contraportada Referencia rafica página 2

C.P. Salvador Hernández Vargas Representante Legal CLAVE SAI:

513.621.2429.01.01

**FECHA** 

19/04/20 TECNO COMERCIAL LICITANTE: PAKLTI, S.A DE C.V

MARCA:

CHASA

CLAVE PREI:

11594

NOMBRE GENÉRICO:

**MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION** 

IMP.: HORA IMP.:

17 19:57:53

LA-019GYR040-E10-2017

MS2KT MODELO:

PARTIDA:

LICITACIÓN:

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

CANTIDAD: 432 FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

3 DE 3

	ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
2.7	Charola recolectora de líquidos en acero inoxidable
	tipo AlSI-304, calibre 24 acabado pulido.
Seg	ún junta de aclaraciones, se detalla la necesidad de que la
cha	rola deberá estar ubicada en la sección pélvica o
l inm	ediatamento e este u per decenda L.

nmediatamente a esta y ser desmontable para su descontaminación.

2.8 Taloneras retractiles Integradas, de aluminio o acero

Inoxidable.

2.8.1 Que permitan una apertura de al menos 80 cm entre taloneras

Con capacidad de carga al menos 40 kg en cada 2.8.2 talonera.

2.9 Dispositivo para acoplamientos y fijación de piemeras

2.10 Plerneras tipo Goepel desmontables, fabricadas en aluminio o acero inoxidable, acojinadas con fijadores.

2.10.1 Con bayoneta de acero de 1/2", acabado en cromo.

2.11 Niveladores o regatones en las cuatro patas con recubrimiento plástico o hule.

Consumibles

Papel Kraft 3 rollos, de 60 cm de ancho, mediano de 50m de 3.1 largo.

Según junta de aclaraciones se acepta Rollo de papel kraft de 45 cm x 68 m

Mantenimiento

No requiere mantenimiento preventivo. 4.1

4.2 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Normas - Estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 5.1 o ISO-13485 o TÜV.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7, Contenedor desmontable para recolectar secreciones de acero inoxidable tipo AISI-304 Cal. 24 terminado pulido; ubicado inmediatamente bajo la sección pélvica.

Catalogo página 3

Dos sistemas deslizables y retráctil para taloneras, con talonera de aluminio acabado en pintura en polvo epoxica, que se abate para su guarda. 2.8.1 Apertura entre taloneras de al menos 90cm.

Catalogo página 3 Catalogo

2.8.2. Capacidad de carga de la talonera de al menos 40 kg. en cada una.

Dispositivo para acoplamientos y fijación de 2.9. pierneras.

página 3 Catalogo página 3 Catalogo referencia grafica página 3 Catalogo página 3

2.10. Pierneras tipo Goepel de aluminio acojinadas desmontables con sistema de fijación incluidos.

2.10.1 Con bayoneta de acero de 1/2" terminado cromado.

Catalogo página 3 Catalogo página 3

2.11 Niveladores de tornillo con recubrimiento de plástico en las cuatro patas.

> Fotografia papel Kraft

3.1

Consumibles

Mantenimiento

3

3 rollos Papel Kraft, de 45cm x 68n

Ver anexo

1.5

4.1 No requiere mantenimiento preventivo. 4.2

Mantenimiento correctivo, dentro del periodo de Garantia de 48 meses.

> **Documentos** relativos al

Normas — Estándares vigentes: Para bienes nacionales:

Certificado de Calidad ISO 9001:2008, NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 Para procesos de fabricación y comercialización de mobiliario hospitalario, número SECMX-M-1119/16

punto 2.4

ANEXOS DIVISION DE CONTRATO

C.P. Salvador Hernández Vargas Representante Legal



### Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







873

### ANEXO No. 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

### I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran especificadas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Mobiliario Médico se detallan en el rumeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

### II. CANTIDAD DE BIENES.

No: PREI SAL	Descripción	Cantidad	Precio Máximo de Referencia
1 11594 513.621.2429.01.01	Mesa universal para exploración.	432	14,000.00

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

### III.1 Plazo y lugar de entrega.

Plazo:

La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de

Fallo.

Lugar de entrega:

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en

el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

### III.2 Condiciones de entrega.

La entrega de los Bienes se realizará hajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser stiministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el numeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- 1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Original y copia de la Remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.



Página 26 de 88







374

Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bieres que le sean

adjudicados.

Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

### 2. La verificación total del embarque:

Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.

Que los sellos de origen se encuentran íntegros y naise encuentran empaques rotos, mojados o daños por mai manejo.

Que no presenta daños a simple vista.

Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empague.

La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o follos

No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Que las condiciones físicas correspondan a la décumentación presentada.

Que los empaques no se encuentren mojado(sty/o roto(s).

Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

### 3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

Existe la debida comespondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s), madelo(s) y/g número(s) de parte(s) y/o catálogo(s).

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ciertados (Anexo No. 1.2), considerando las modificaciones que deriven de la(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

Se procedera a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga y descarga correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del instituto intervendrá unicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6.1), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







### III.2.1 CAPACITACIÓN

Debido a la naturaleza de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, no se requiere programa de capacitación.

### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para a Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de mattera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y amantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

### IV.1.A Mantenimiento preventive

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, debera formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantérimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

### IV:1 B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del bien, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o







871

características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el mobiliario médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del lastituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión
- Pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con metivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabitantes, de reparación del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a instituto y/o a terceros.

### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el came de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las astablecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya temdo conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles; a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

### W.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por condición del administrador del contrato, solicitará vía correo electrónico al Proveedor, la reparación o canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor vía correo electrónico, dentro del periodo de 5 días hábites siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 2. 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que se deberá proporcionar un bien que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, conterán por cuenta del licitante adjudicado, previa notificación del IMSS.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros

### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horafios) y reporte técnico

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localizacion, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación,

### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuara en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
- Número de Proveedor : a)
  - Número de Contrato b)
  - Número de tránsito o de alta(s) c)
  - Número de fianza y nombre de la afianzadora
- 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción de Bienes de Inversión.
- Copia del contrato.







- 4. Remisión del pedido.
- Copia de la fianza.
- 6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega -Recepción de Bienes de Inversión".
- 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique
  - Número de contrato
  - Número de Proveedor b)
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vi fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMES en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315.2.P.D. públicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  - En el caso de que algún particular:

a) No se encuentre registrado ante este instituto ::

b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;

c) No tenga personal que sea sujeto pe aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Seguro social.

No podrá obtener la citada opinián, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SAT.HOT. 101214/281:P.DIR;
- Escrito libre; bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y:
- En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la socumentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de óbligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
- Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por si mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los GEDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expressa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprebante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónico de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a merios que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada la través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor estácontratada con BANORTE BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario de SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si lacuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar les contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiaçõe.

Para que el Provector pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

### VI. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.







688

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSE, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

### VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valora gregado, a faver del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al la la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17Bl0020

### **ANEXO 3 (TRES)**

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO, ACTAS ADMINISTRATIVAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA -- RECEPCIÓN Y RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIMECCIÓN DE ADMINISTRICIÓN
UNIDAD DE ADMINICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADMINICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

MSS

### **ANEXOS**

			DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBI			IIVISS				
				Berley Charles And Andrew				CIO	ALDERSON !	D.
<u>1.90</u> 0	parisin			POMENTO COLLEGE TO THE COLLEGE TO TH		Connect to the control of		<b>AMPLE TO</b>		₹.
	1002.	required cone:	nd. Antomio Harro y Luis Quillères Gull. Imm Carrier C.F. 20000, Mills, Carloste			T	2001	173.421.3423.61.61	Minut series of persons of processing and persons of the persons o	B B
الناسة	h 1MH	DE DANGER ARREST COMM.	On he describe a Mark Salter of a Assessment Statement Land Statement Land	ng Jani Allerje (April Dylang Co	condition of Manual Coloradors	malayaning transplants	_	DI JULIA SERGIA	line minute pro colombia.	-
Donkel	la Libber		cominging Withouth May, 9714. Cod. Stromforcomplexity, Hardbully C. H.	Trus. Patri Albertie Salpan Chahens Da	Service der Minadalian Delagodarud	na lancation disease and the	35384	(Mara separa	Name universal para università.	- 2
Conlini	la UMF	TO MATERIAL COMM.	tio he took his 126 v first hanson making the force control	ing, Junii Alberto Lilpus Chilves.	Coordinator Manufallus Culquetonal	ton Apparely O Principles on 1	25804	10,01200mm	sian principles calculle.	<del>-</del>
0	L UMF	TO TORONO CONT.	the Berkelmann Law May, 1884 more than course for , Berlines the Phys. Col. Toront.	ing, Jarol Alberto Lápez Chávez Co			$\rightarrow$	NAMES OF TAXABLE	Many polytropi para contractio.	-
0,000	UMF	MC TREESERING COMM	ref. Solls Company Mrs. Schaleter. Prof. by Complete C.A. Street.	Ing. Havi Albaria Lidoux Chives Co	mordinador Blatalidas Dalamaianai		-+	tagazana.		2
	in UNA		Colors Dress Sentence SAN Co. Labourer C.D., Charlest Annals		Coordinater Strendsten Dahandasal		$\rightarrow$	NIL SELECTION STATES	Man uniqued pers auglancide.	1
-	. u.e	RO CILIMO ADAÑA, COMI	nto Do. 300 Sar Carl. Joan Contro C.P. States, Clusted Acadia,	too, and alberta labor Chilese			20004	DO ALL DAMES OF	Mine urbersel pers aughancide.	3
	So UALE	70 FREDRAS RESINA, COAH		Ing. José Alburo Lápez Chivez			33584		New universal pera explosection.	3
-	. UM	DO MARIES POAN	sing limits No. 207 y Abetolo Col. Boss Contro C.F. 26550, Alberda,	Irig. Steel Allourie Lifees Chalves D	Coordinate Hemidito Dalqueteral		21584	STREET, SQUARE, CO.	Num urbuqui pen nghandin.	1 1
		FILE VALLA SHIRON, COASI	Sanda primaral Arreys Col. Zima Cimitro C.F. 20000, Villa Uraba,	Tree, Janes Alberto Librar Chalves.			_	19.800.9430.01	Mana embyoqual para <u>implimentija.</u>	2
Combi	_	THE RESIDENCE PROPERTY.	minde mingetile Mikipa Col. Contro C.F. 3000, See Supresenture,		Convenience Distriction Delaymetered		22204	PART NAME OF STREET	Mana princepal pora anglancidir.	3
		TO TREATMENT CONT.			Cotton de Marcello Dalapateral )	]ma.lipetiche@ima.gub.mn	23,94	(TLAY), NO. OLA	bless writing you aughoratic.	1
- Contract			Admir pla Col. Sorva C.P. 25750, Williamstore, Cookado	Prg. Janii Albezo Lilpez Chilvez  Drg. Janii Albezo Lilpez Chilvez  C	Countries of the Markettan Selegational (Countries of Markettan Delanational)	jan lepankaji kan jelom.	25094	N3-031300hdr.pp	Mess coloured pers coplanuits.	2
Coule		has benegges costs	espected lighting of the of . East borrows of the Cost, Clintons Shart Constructions of		Coordinater Manufallus (Industriana)	his hoseled time gab, ye.	23304	13.513696.mg		1-1-
Cooks	dia UM	PRANCE COAST	-F. 25790, Mountows, Conhulls Nol. II. Anni y Calle (Condolojoro: Col. Miracian C. P., 28740, Monatoro, .)	ton, José Alberto Lépar Chihez	Commitment or (Manufalton (Spingeriose))	Jane Japaner and Brown, grid, res.	23304	NI-DIMEN	Mass university per applicación.	1
Contro	de VM		icalisalis da Margo y Francisco Margada II 329 Col., Ziona Gentro C.P. 2624s,	Imp. Just Alberto Lópes Chilvas		har breach Plant and An	22884		Missa uniternal pera professoriis.	2
-	- 144	PER MARINA, COAH	Alberth, Controlls. In America Chago y Miles Col. Despansoly C.P. 26790, Schiros.					(CHILLIAN)	Man universal pure exploration.	1
-		State of Salara Salara	Comballe Company a Palest Donykliko Connectalo Cal. Zuru Cantro C.J., 16340.	Ing. Inst Alberto Lipuz Chieur C	Constitute Districts Originals	Janus Amparech mill breast, glades best	adapt 1	TOTAL TRANSPORTE	tiless ordered jors applements.	a
-			Month, Carlanta	Ing. Janel Alberto Urpan Chrism	Coordinador Dissafallos (Palagoriena)	produparington.gab.m	23304	NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF	Mose and county parts amplementics.	1
			io, Milleman, ido. più Goi, Zaino Listero Elist, amb/n2, biologich, Essimalia	ing, Japit Allegra Löpes Christa	Coordinador Mismafalko (palaguciuna)	John.lepucke@fram.gob.om	33894	139.021.309.0±.01	Missi Wilremail para ouglorpeble.	1
Code		PER REPORTERNAS, COAH	Disabilita Canaccido Gol. Zirra Gerten C.F., 2016), Micropie, Conhaile Pradelmin Carregon y Morendo Col. Zura Eget ro C.F. 27640,	Img. José Alberto López Chórez	Correlinator (damilillo (palegacione)	Juin Republica (Henry golo rep	2004	\$13,621,360a.03_63	Mata subversal pura unglimentilo.	2
(Carry		Wee CHATEGOTHERAS, COAH	Controlleration, Coats alla	Ing. Jané Alberto Lilyes Chilver	Coordination (Standalless Dulagrational	jana. Byrancha (Plana gala. on	33504	Mariaman di Antonio	blass animanal pure equipments.	1
200	UN/	BEG JUNES, COLUI	Espir No. 2011 y George Col. Spring C.P. 20174, store, Carriedle	ing. Invi. Alberto Lúpez Chôres	Control parker (Membellon Dalagrations)	Japa Separation (Francisco)	53094	\$13.003,3000,0L0s	hinas substrui pera mplarmido.	1
Cont		AND MORRELON, COAR	Circulated No. 300 Ctc. Cel. Sentre C.P. 26500, Norther, Cechain	ing_lees Alberto Lipez Chrimz	Coordinador (Mountaliso Delegacional	landipinist (Final galates	33894	\$33.631.5456.64.4m	Mass universal pres employection.	1
Cust			Azalla spin Cal., Contro C.P. 27558, Madedanes, Controls		Contributor Manufatos Debay consi	Description of transposes	23594	157,671,5696,01	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1
-		WEIGHT SCAMPO COAH	Mandas y Buyde, Col. 2004 Carries E.P. 27500; Compo, Cambula	Ing. Loof Alberto Lépez Chéres	Countineder (Appeldigs Delegacions)	Jackspricks@ins.gob.ex.	23594	653-652-3400.cs.de		5
040	- Ju	VEX3 COUNA, COL	Danston Lilyaz Ho. 443. Col. Hingisterchi C.P. 38000, Collins, Collins	Ing. Milyani Milar Stinches	Ingrafero Horaldico	migraf-rate@hass.gob.ma	33884	\$43.401.3dq.m.6	tion extremi pen aplandito.	1
O.h	pa UI	NEXT EXTANDA, COL	for, Parvelor enquina Pira Ho. J., Col. Boots I, Valle de las Garpe; CA, 2018. Mores elle, Colina	Rag, Milgord Select Salmebus	Ingeries Mandalan	urigenst-reds/## Investgebasses	22204	F13-611-240-61-0	Mass Indress perceptoration	1
Call Call	_ ·  u	MF 18 WILLA DE ALWANEZ, COL	Au. Burden Americ No. 258, Col. Alto Wills. C.P. 11867, 166. do. Absorp. Culture	Ing. Migrael Minr Schedusz	Ingeniery (Sensibiles	Indigenal archarolistic space agradu proc	33994	\$38,621,3400,01.6	Man entered per projection	5
Che	riso Federal 900	BO BAF XII ARCAPQLALCO, DF BYOKY	Reference No. 6 Entre Hideligo y Antonno. Coli, Antopotonico C.P. 12000. Bales, Assentation, Obtato Radomi	40 Reductio Discretel Lifeture Zonatoro	Consilirador Mondidos	milmto,limens@iras,gob.mc	22304	F13.421.3499.01.01		3
Dan	(Bo Poderal	MF2 MDM JAAMA, MHYA MARIA DF	Sor Justino Barlis sin En Cress No. 43 States Historyic y Johns Torres Bodes. Cal. Horaz Merin En Albert C.P. (1988), Dolog. Cuncholeroc, Distribu							┵,
	=	MATERIAL TOWNS, IN 15 COUNTY DE	Perforal	O Baharta Manual Unorus Januara	Coordination Stavalidico	rabato,insrea@insc.gob.nu	55384	519.6313439.01.0	Man universi para explanation.	30
	Pic Pederal III	LE SE VOCUSENTO'S DE MONTE	in. Motion trackurpi y hiprigrap Londondo Gol. Andhor; C.P. 31530. Color, Minor Middler, Phierics Report	M Indigatio bigginal Linkings Statemen	Combusin Hamildon	mbets.lims@tns.gib.m	13504	113.402.349.0LB	1. Make professort pero anglessoriés,	1
One	pto federal U	MATERIANAN, OF HORTE	Chal. Lagaria No. 184 Esquitre Gran Gas y Corredo de Júrsipo Cal.	D Debate Manuel Course Street	Coordinates Manufaltes	rahari,a, Brayes (Piyas, gab, pm	20504	F13.61:3-00a.mg,	1 Mess universit pers exploración.	1
-	_	<del> </del>	Pinal C.P. 21/50, Deing. Migwel (Milelgo, Districe Pedient)				1	111.111.1111.111	a sees waveling part deplacedon.	
Re	ieka Pederal Ge	HAPPO WALLELD, OF MORTE	Cinii. Veiligio Ge. 475, Eritre Corenio de 100 bits. y Ass, 5 Cel. Valleja C.P. 67768, Delug. Guetavo A. Madero, Distribu Federal	IB Biobarto Aljanami Linavas Zuveņe	Coordinador Utomádico	refresto, Ansere Green gobuse	22504	\$13.631,34(9.66.6	K. Man universal pera amplamentos.	1
-	Into Federal U	7MF48 ARBOUILLO, DF WORTE	for Torrogues, Chalmites S/N, Col. Balefoolille, C.P. 97700, Dalug.	M Roberty Mapuel Lineres Desora	Coordinador Manufalco	Autoria Angradian antan	11904	\$13,421,3429.01.4		-
	urito Federal		Gustavo A. Medero, Dicute Payland dus, Jun Calturas Son, Kannerinderon Sfit, Col. El Rosarto(Analysis)				+	2/1/2/2/2009/00/2	5. Maria undriest (persuglamenta,	
	eta	IMPEDILL REMARKS, SF HORTE	Highlandood) C.F. 65500, Dalog. aprapatories, Dizelle Referal	46 Reberto Manuel 13h res 2mars	Countral or Manufalan	найото Визна Вітах доблаг	33304	\$43 ATLEMENT	Most universal pero-amplicación.	1
	Erito Tederal	UNIFEE MANS DE LAS BALIRIAS, DF N	No. 4 Morte Forture Esc. Uis Mander, Briss (not. Ppl. Rel. Col. Magnishma sh. Lee Selton C.P. OTREO, Dudg. Glassevo A. Mariero,	M. Maheria Shansai Licaros Zompay	Carried N. Aba	rether to Jina res (Plines Legels, tree	31594			+
	et.e		Oldrino Pedaral				33354	\$15-031.2008.01	M. Mars endvated pain explanation,	,
	airito Federal eria	DIMEGLA MERCED, DE HORTE	Av. Circumosisción Esquina Corregidore Gol. Necessi Belbussa C.F. (1968), Daleg. Cuadralmor, Dispito Raderal	10 Retreate Mental Lineres Zerotre	Casordiyaslar Ngamildos	Haberto, Berten (Firms, gab.ess	12394	\$13.421.549e.00	E3 Mess universal pays ampliqueties.	3
, 0	ntriko fesieral	UMAFSA ANSKOPLUSICIO, DE MORTE	Blud. Acceptante No. SA Col. Stella Crue Artación C.Y. 18500, Delug	6 tirberto (denuel Lineras Zumora	Coordinates Monatárica	roberto francestrinas cels ma	12504	<del> </del>		
_	rcia victo Podero!	UNIVERSE SHEWARDS A. OF MORTE	Personition Commun. District Pulmed  Jos. Igrando Saragone No. 5577 Cal. Cabons d'a Juden C.J. 00227,	-	Constitution Remarks	-	-			3
_	prio (1	UNITED COT ALAMEDA, DE NORTE.	Managhan, Duley, Interviewe, Datebo Puriosal Valente Trajene Mrs. 27 Col. Supremy C.P. Odnoc, Dules.	(B) Bedards Mercal Tymres Smeans		mberio.heru@ima.geb.m	19504		21. Mais subsered para amplicanción.	
- 10	arte	•	Catalysiano, District Rederal	## Stoberto Manuel Linares Zaragra	Coordinator Blumidico	teberto.linares@imac.gelc.mr	233004	1 513,621,3425.66	At Atoma universal pena emplemention.	- 1
		UNIFORSH ILIAN DE ARABON DE 973E	Cambro divilges A Sun John de Jangdo Ho. 225 Col. Casto Alemán C.P. 84500, Deleg. Gestavo A. Madaro, Sibrito Suderel	49 Roberto Stanuel Linuxes Shimora	Countleador Microlidico	reberre.lineree@inux.goll.me	1100	1 313.023.2429.01	. Co Mose Universit pour ouplançable.	
1 0	htrhe Federal	UNION UNIOND MORELOS DE	Clail, Sen Juan du Jeugén No. 333 Cal, San Pedro II Chico C.F., 1988	III. Referre Manuel Liveres James	Coord healer Mondales	mineta franchism ach ma	1150	-		+
	lorin	MORTE.	Defeat Settyro é, Abulero, Direito Pedest:  Clad. del Humo S/H Extre Calc. de Las Bonsbas y Prof., Dts. del Hoss.			- Inches de la constant de la consta	1113	4 513,615.34(m.cr	.01 Misst swivergal para augiorectórs.	- 5
1 1	intrito federal Sur	HIESS WILLA COAPA, DP SUR	Cal. Relibelando Coupe C.P. 2 6220, Roby Tjelper, Distrito Pedesal	ing, 4 into vo Adolio Martiniii Chiless	Ingeniero Mandidos Delegoriana   D.F. Sur	Sent tremates of limited from Ambron	13300	H 528.651.3400.05	I-03 Meta with quest pera amplicación.	16
3 1	Parte Pederal Ser	HISZNIFZB DÖMDESA, DF SU'II	Chipantings SS Entre Agreembases y Thomas Cal, Condess C.P. (8230), Bules, Constitutioner, Digitips Feature!	ing, Bustayo Adolfo Martilian Chilpin	Ingeniero Warndelco Dalugacional D.F. Sur	gratings on orthogony broat grabum	1130	4 553.613,2409.0	L60 Mana seriousal man acalemetric.	1
1	Diawko Fedural Ser	UMP4 DOCTORES, DESIGN	Brillow Hillmays No. 346 Col. Dollman C.P. 06720, Daleg. Canadatalmac, District Fundami	leg, Gustova Adelfo Mortinez Chrivez	Ingentus Morafilko Delegacione D.F. Dur	Battlews Joans Install Press, and Jac.	3159	H 333,423,2428.0	LD: Mess unhested may materiality.	<del></del>
,	Districo Federal Sur	VALUE CONTOACAN, DF BUIL	Presidente Corranea No. 1901 (Figure Corrille Peerto Col. del Carmer	Ing. Guriavo Adolfo Martinus Chilves	Ingrapiesa Simuddice Delumetimo I D.S. Sar	marters, martiness@tree, asb. as	$\rightarrow$	_		
;	Matrico Pederal Sut	UNIFOR COMPESA, DF SUR	C.P. 94000. Dulug, Coyoncin, Diddie Pydayuf Phrapa: Egynfa No. 8 Strive Construit y Salarmança Celi, Rema C.P.	ITE CONTROLLED MANAGE COMM.		-		-		-
			GEV20, Dates, Curclediner, District Resignal	ing. Curreno Antolio Meritam Chales	Ingestiate Mutabilità Dalagorional D.S. San	Brack sector in processing passer they wan	1756	Madesplant	5.05 Many universel post amplioración.	
,	Districe Federal Sur	UMPER BARNESHOUNCEA, DF ELIK	Av. de Las Pines S/H Entre Sim Brande y No Chice Caf. San Jerfel UNite C.P. 20100, Being: La Megalebra Contrarat, Director Facional	Ing. Oustavo Adello Manifess Chicas	Ingenium Manufalto Delegacional D.F. Sur	gratero.methose@trou.gob.no.	138	54 538.491.302M	N.83 Mose universel pure aughtractics.	
1	Guzmejurja	UMPO CELINA, ETO	Mo tarms y Mot scheme Carrier C.P. 20000, Calego, Sames as to	log, Addrica Laticia Parchasa Mas	Courdinador (Boundairos Delegaciona)	tronks je stempljúrnis johum	235	84 337/6373/697	2.01 Mana universal pure manipropriées	
1	Charles of the last of the las	HERMEN BANGATAMENO, GINO	Climais y Reservo No. 2 Cel. (1 Hegal E.P. 4082), Terrierie, José	ing, Court Alajandra Rengal Badrigues.	Coordinator de Ingenieria Biomádica	com policina loy-in-	225			+
_	Place.		Annes, Sporgero Au-Cimultainec No. 330 Lellicia Santiago Gales Col. Boctores C.				-		N.62 Mass seriousal para amplometrin.	_
1	Especialidades C.M.N Sario ICU	UNIONE GAMICO DE SANGRE CHAIS	108 06238, Delag, Countries on Bindle Page yel	ing. Dayld Mare Rodrigum	Jefe de Milato-de Ingestefa Monádica	dertd.arm@text.geb.mp	725	155.022.24gp.	F1.65 Prima surfeered poer-simplest-tiles.	
1	Hinto. Especialistatura de 3	UNIVERSITY CHANGE OF CONTESTION, S	Calle Instanguetta Michigo y Hattaguey IJN Col. E.P. 85190, Co.	and the Profes Jacks Wilesissado Cruz	Jula da la Maddia da Imperioria Maradella	neira vilatorata d'aux adus	1.	BH MANAGE		_
_	Senore Hosp. Sheco	-	Olaragity, Calarria, Spinora				- 255		20.81 Mino universal para espiciación.	
1	Observicts H* 33, Many Lake	LIMANE HOSO 23 MICHTERNEY, H.L.	Art. Constitutión y Pális II. Gérage Sfél, C.P. 64000, histologya Mendanyay, Nuovo Luba	ing, Alan Alleren Mantalagus Guerra	Julis de la Chibilla de Ingenieria (Chrydella)	Met. Neterlation you@hour.golum	н 33	894 \$23,623,5428.	81.01 Man privatel jurn employacije,	
	Hump.			1	1	<del></del>	+	+-		
1	Tromuniciogis, Magnis, de les	LIMBAE HT SANGERUENA D LAS SANDRA	Geletter 25 S/N Esq. Av. LP,H. Etd., Magdelene de Las Selinas C.J 97900, Deing, Guetevo A. Madamo, (Marito Federal)	ing, Advida Méndez Romên	Jefe de la Cibrishin de teganierie Biomistica	odrinumenden@trassgokuw.	33	111.007.2428	401.03 Mass universit pass septorection.	
	House.	+		+	<del></del>	$\rightarrow$	+	+-	-	
1	Teremesalogis, salegda, de lar	UNIONE BIO NOMBO D LAS SALVAN	Calletter 29 S/N Carl Res. An. LPJR, Col. Magnislant de las Ealles C.P. 69780, Dulley, Business & Modern, Distrito Fageral	Ing. Addition Melhodical Statements	Jula de la Dishillo de Ingesteris Marridiga	additionandut@inut.gotum	2	1504 S3A,021,240H	1.03.83 Mess universal pain supplemention.	
	Stations DF	+								
1	Jellen	Impries to Sanca, Int.	Golferno Prieto s/n Cul. Cambro C.P. 47933, to linea, julgoo	ing, Christopher Guilleane Obia Mahas	Ingralisto Mismidico	eletet spleet eiten @ inne gele. te	. Z	1304 137.101.24G	1.01.63 Steen professed pass tophyroptics.	
1	Jelleco	UNIFECIA BAPOTILITIC, JAL	Unantede No. 214 Col. Separatics Centre C.F. 49600, Separates, Military	Ing. Contopner Greaters Glass Heater.	Ingrains (throughtes	christopher.olars@hom.godi.or	- 1	3104 \$38,624,343	D.OLGS Missa universal puls implemente.	
1	Address	MIMPOS ACATLAN DE MARIZ, A	- I AND - I AN	tod: Cotambbus, demante mess traster	Ingeriera Mandeleo	christophur, albru@hum, gab, m	. 1	HIN HOLESON	B.00.01. Mean universely pury employs chin.	_
1	Abhous	PROMINE FY GWELLY" THE	din, Ulterted No. 15 Col. La Gartin Contro C.P. 19967, Taracquia Gerifono, Atlano	and commonweal and the sections	Inguistate Marcaldina	delenates all a glass galan	- 17	1384 E38.0340		+
3	Julioco	MATER META HERMORA, SAL	Principle I. Maderio S/N Col. to Unite Centro C.F. Abiss, Torquis Services, Jahoo	Ing. Christopher Gullanus-Cliss Mehus	Ingentura Dismobilico	christopher.ullva@bus.goba	_	11594 1yh.pzi.240		-
1	Affice	SHOPPE COCULA, JAL	Dr. Elles Handling No. 27 Oct. Cacule Contro C.P. 48600, Cocule		Trausium Siemádico	christopher.obruff inn.gol.u		31364 S32,624,240		$\rightarrow$
1	Inflato	ANNUAL WETVOTE WY	Milito Milito No. 44 Col. San Patricto II. Militoque C.P. 48900, Client	eN-			_			$-\downarrow$
├	-		- Indian	ing. Cetatoprini esettina constituiras	Inguine Blanddiro	transhier type Egem Emp.	_	1954 \$79,022.00		$\perp$
<u> </u>	-	UNITE TEOLOTIAN, IAL	Jadem No. 486. Col. Contro E.F. 4864C, Tecologier, Johnson  Enganis Membris S/N Col. Commo , C.P. \$1000 Stumbe do 0	trg. Ciristopher Gollerson Othe Histor.	Ingenius Biemieles	electriquies, ellectriquies, qui	-	11504 \$151.021.04	29.05.0). Mass privatel pen apperection.	
1		Remain Carlytier (200 prox 6	Finite, Chamba, Lale, de Médice	ing, Jorier Hodriguez Carnella	Inguetero Mandéles Delegadores	(refer spirigement) have got a	m=	21694 ESS.451-34	89.65.63 Stean polyomed pero emplemention.	
	Mission Officials	UMFN SAN NAMEL, EDO M		Ing. Juvier Rodrigues Coundly	Impublisto Islandelico Delugaciona)	Janéer , rock rigomoci@invex. guds.	Ass	3384 \$38.003.24	RP.03.03 Minne universal pera employation.	
1		IN MEZZON EL MOUNTO, EDID M	Ar. Guttero Ber Ho. 28 Col. Son Bortelo Mascalpón C.F. 8580 bigapejem, fotopoloca, felp, de Médico	The same and	Ingeniero Blemédico Delegacional	merr.elleresi@nus.gols.o	-	12564 913,621,26	SP-02.03 Mesa universal pure gaphyraddy.	-
1	Mildto Pontent		To both the control of the control o				$\rightarrow$	$\overline{}$		$\rightarrow$
$\vdash$		e emiliado, referir (C. EDO ART)	Pinn Haspar Tit Novelly 20, Islatinpus, Edo. of Missipp	Mill' bestell about this ment?	Ingesiste Biornicitos De Ingecional	nesser selfermujógránus, gejt, m	m	13394 200.601.20	Q P. P.S. D. Steam material para exploración.	
1	Minim Paniers		San Bassar Vishoullipan, Islatioper, Edo. de México	Mill' bestell about this ment?	Ingustate Obersicios De Ingestocal  Veganium (Styrnicijos Delegas tone)	aran ellerral@inn.geb.n	-	11594 ENLEYE.2:		-

-	-	Control of the	Wildelines -	Serve 11			to a september of				-1
1000	$\tau$	Make Peniente 14	NAMES A STRANGART EPIC SAMES PTC ]		ng. Awar Villarred Wong		ner.d og. komi tyli nevra libe.s næpe	MHEE	\$23.621.24E3.65.61	Griega sprivarsel para amphoractión.	5
-	-	4/ / A-2 3	JAMPSA LAS IMAGINIARITAS,	Blvd, Maryeri Avda Cerrecho Preccionemiento Les Margarites Cel. Santa Mideica C.P., 54850, Tielrepentis, Tielrepentis de Bas, Felo. de	ng, Assar Wheresi Wong	Ingurdero Siornásico Delugacionel	anuer, s.f. in reasigPireas, girls.#th	25894	\$13.623.247#.DI.03	Nino universit para exploración.	
H	+		DOMED TENNES DEL	Másico Ero, 22 à Commissio Tolocco - Ingapon de La Sal Col, Tonongo del Volle	ing, Ansar Williamsol Wong	Ingenturo (Haradal Inc Delegaciona)	onuer, effected if breez, gold, stee	13594	J31.011.2409.01.01	binna universal pera popiametico.	3
1	P.			C.P. 52300, Tenango se Asista, Tanango sici Velle, Edo. de Mesica	lag. Amus Wilahoo! Wong	(Natriero Monádico Delegacional	gregar, ettis ressigi irrer, gobures	33584	513.625.2618.69.69	Muse Universal lates employaction	•
2	1		AND THE RESPONSE OF THE REAL PROPERTY.	C.P., \$647, VIII.s Mitphie Manners, Migalie Mormers, Side, de Milairo			anner affermelig ivez gob per	22584	MS.631,3429.03.61	Mana uminustal para emploración.	. 2
Ŀ	.	Médico Ponterrie	EBOMEKPTE	Lippe Mateus, Atlantain de Zarragues, Brit. de Milatro	jeg, januar tellamusi Wate		property of the result of the state of the s	2380M	\$13.621,3498.01.01	Adesa (wejserjal jorn exploratión.	
Ι,	.		NEWOOD .	de Bravo, Erio, da Ministro	ing, Jasser Wilsensof Worlg	Ingeniero (de médice Delegacional		33004	613,601,3429.01.01	hipsa professori pera miplerspille.	1
-		Mileto Ponielite	UNITED HER PTE	Edo, de Mésico	ing. Asser Willerte ) Wong	Ingesters Biombilito Dalapudorel	an say, of hereald/trace gob. me near-collarge ID from gob. to:	23584	\$25.001.3428.01.05	Nagas suniversal jury aspharection.	5
	1 1			Hidelgo He. 7 Cal. Caratro C.P. 31760, Villa Guerrara, Villa Guerraro. Ede. de Milako	ing. Annur Wilessed Wong.	Joganiaro Blemádico Calegoritoral					-
1			UNIF BAL BANASTED ATENCO	Av. Liberted S/N, Burris de Quedalups, C.P. 52100 Sen bistos Arenas,	ing, Antier Williamst Wong	Ingursieru üteznédico Duingeclonal	near, dop, semisplays offer, mon	11394	\$17.627.2456.01°01	bless universit pers suplemetés.	
$\vdash$	-		UMF240 STOO YEAKOMULCO	San Marino Alleyres, Egin. de Milaito Calle Fratarnidad No. 208, Late B, Er Buncho Las Wilbe, C.P. 80030, Taluco de Laseb, Teliapo, Belo. de Milaico	sag, Angar Villareal Wong	Ingresiato Sipredelico Delegacione?	note dup acces this profile, sense	19804	332,621,2429,01,01	Mass universe) pros exploración.	
$\vdash$	_			for, Dr. Mantia Son Jean No. 124 Inc. Call: San Aufort GL, Col. La Reagainma, C.P. 1905D, Taines de Largis, Telesca, Belo. de hábites	ing. Japan Wilamed Wong	Ingeniera filomácios Delegorians	eruser, pille mes life limes, golb.ms.	231094	8184823.7478.01.0h	teless universal para employethin.	1
$\vdash$	, ,	Micheerin	UNANSO MICHELLA, NACH	Ay, Madero Pts. 1200, Col Centre C.F. \$8000, Morelle, Morelle,	Ing. Buy Rejerpes Kerl	Coonduster de Ingenissie Monédico Delegacional	nat defendeming take deprise	23584	913.021.2409.01.01	Musa senion mel para supiorsción.	3
$\vdash$	_		UMP 12 ALITAK, NAY	Michoedin de Comreso Juan Esculle y Jampeus In	Ing. Oliver Geraldo Featr Missmother	frigeniero Bioruddico (Inlagaciona)	offers rating less gols on	23384	\$21,001,3401,01.01	Messa sorbrersal pero explorection.  House conformal pero explorection.	1
_		11-7-00	UMPZA COMPORTELA, HAV	Absorb v General Rula ats	Ing. Cliver Gessprin Ruis Miles receptor	Ingeniero Bierodeltos Delegaciona!	phonocologican private	51394	MATERIAL PROPERTY.		<del></del> -
$\vdash$	-		UMPHD CHIETIA, PUE	Moserie E Independentis Eft: E.P. 74550, Chiesie, Chiesie, Pubbis	ing. Alberto Agentin Condis Villalobos	Inguniero Biornádica Colegacional	ethertes, conditablismos, golo, the	11004	\$12.621.2428.01.01	Nima Linksoppi pera amplomities.	-,-
$\vdash$	-+	Pueble	SAMPLE VILLA RAFAEL EARA, PUE	5 Partieres 1 C.P. 75000, Ciudes de Rrival Lura Brajder, Refsel Locs	Ing. Atheres Agustin Coodis Willelobor	Imperioro (Korańskico Dułegochma)	abut a contagiona pobera	513414	513.623,2429.01.01	blant universal peru mploración.	_
$\vdash$	-	Puston Pustolis	UNITE PURSUA PUR	strujolas, Pyethia 31 Seer 2005 Col. Jamilyon de Sontingo C.P. 72430, Hordan Pauble de	Ing. Alberto Agest in Canalo Villalebes	Ingesturo Standellos (Inlegaciona)	sherto,mening lives got nur	31534	manonan	Silver personal perso	20
$\vdash$	-	-	UMIZ FUEIKA PUE	Engagos, Pumbia, Posiție B Oriente y Sirel. Nifroen 5 din Mayo Cul. Genevo C.F. 12000, Hardies Pumbin de Zeggiete, Pumbia, Pysible	ing, Alberto Agustin Candia Vilhiobos	Inguniero Biomádico Delegrainnal	photo.combelime.gob.ma	11004	813.622.2424.01,01	blass universi para mpioraritro.	25
$\vdash$	-		UMUJI PUEKA, PUI	Au, de Les Torres Safét y Av. Roble Col. Amakusun C.P., 73830, Herbien Purble de Zempose, Papille, Pumble	(ag. Alberte Agus) in Consilo Wilshobss	Inguniero Biornidico Dulegacional	allien o candis@kusa.golu.me	33884	619,622,3429,01.01	Mass smirerzał para exploreción.	1 1
-		Pueble	UMEST PAIDRA, PUE	Av. Juan Pablis II S/N y 42 Eur , Cal. La biorgerita C.Y. 72269, Herôlea	try, Afterto Agustin Carolis Villalobus	Ingerniero Biomárico Dulagoripazi	alberto.co.edis@imas.gob.rox	21594	B184817.2428.62.03	Mass universit purs exploración.	18
$\vdash$	,	Possille.	UMPS PUEBA PUE	Pueblo de Zetugges, Pueblo, Poeblo Au. 53 de Mayo y Calla 25 Noste Col. Sar. Paulto C.F. 72018, Northco	ing. Alberto Agustín Caruña Villalobe I	(ngeniaro litoraddice Celegotiorie)	egenteren organisa perse il depriso	33384	\$13.022.0428.01.01	Masa universal para ampliotaçãos.	1
·	$\overline{}$		UMFEE SHI PEDRO CHOUNA PUE	Punito de European, Punite, Panble 4 Norta 2003, c.P. 72760, Chehda de Rivedavis, San Padro Chehda.	ing, Alberta Agustis Condia Villabiros	Ingestore (Forndako Delegacional	placeto.conde@ima.gok.mi	19864	\$13.001.2429.01.FI	Man unfrate) pen explanation	1 -
-	$\overline{}$	Paulis	LIMBER TEHNACAN, PLA	Puerble  Av. Independencie Fonlence Esquisa 2 Norte 360 , Col. Centro,	lag. Alberto Agustin Condis VII (elebos	Jagentaro Blutnésico Dalayurional	planto.com/le@itste.gob.rec	21224	\$39.433.24\$1.45.61	(dest neyword boto emblishming)	3
$\vdash$	1	Pumble Facilit	MANUA PLENC NATIO, PUE	C.P., 76780, Tahusgin, Yahuszin, Pushis Busisyani Regadeur de Pushis, Esq., Con Calla Vicente Guerrero Siris, Colleguedo Bornero Vergue, C.P. 12130, Hestite Pushis de	Ing. Alberto Agustin Candle Villalobes	inguniaro Moreddico Delegacional	alberta.comilu@inos.golp.mu	13114	513,621,2429,01.01	Mass septema) pera amplotución.	1
$\vdash$	_			Zargagen, Pustole, Partols  Colle Constilles y Av. Chapultarec S/N Col. El Franco, C.P. 79710.	Ing. Albertie Agustin Condin Wilsebbox	Ingeniero Biemádico Delegacional	alberto.com/filed/bras.gob.rok	21594	E21.431.2428.01.01	Manu universal pure employeetdes.	1
$\vdash$	1	Pueble	UMFER ZACATIAN, PUE	Zacnthin, Sacrijijo, Pyathis. Carice II. Zarisha y Arnado Itarvo: C.P. 74340, Hespitalogo,	Ing. Alberto Agentin Condit Whitebox	Ingeniera Biomédico Delegorional	Albert G. annahalli beren Golge taan	11304	513-621-2429-03-01	hters tedestal para employetión.	1
$\vdash$	3	Praylala	UNIPAL HUEJOTZINIPO, PUE	Nicolotziago, Parific 2 Norta y & Orlanta, Sarrio de Gandelape. Cp. 18970, Chedad Serbie.	Ing. Albuma Agustin Canalla Willstohoa	Ingestero Bioroddico Delegarional	production (in the production of the public	33594	E\$1.071.2428.01.01	Mass antransi pers exploración.	1
1	1	Peable	UMPHI CD SERDAN, PUE	Chalchinoraulo de Septro, Planbla González Carnerume L/N y Shrd. Ngo. C.F. 76800, Son Jose del Rio,	log, Juan Artura Saest Lépes	Coordinatios (Joingactoral de Morséclica	(unn.hharafallmas.gob.mx	22894	\$19.631.24(9.0).00	bissa universil para suplomebin.	3
L	1	Querkaro	UNIVERSE (UNIVERSE DEL MO), QIEO	Em Aun del Mg. Querdisro Calle Jum de La Berram y Micelle Brave S/N, C.P. 6355Q, Puerto	log, Maris diabriols Fontas Harnfredta	Cognitivations Mountains Delagacierys	venie foreinalli leus gob. ess	13104	513.473.7479.01.01	blace universal para exploración.	1
L	1	Bonara	HOLES PLENTO PELRASCO, SÓN	Parkerco, Puerro Selbanco, Senges Judicer y Osampo 800 Col. Zona Cantro C. P. 87100, Harmics	INC. Higher Antonio distilizza Cindano	Coordinador de Inganieris Distruidica	fraction, quality recognition to the supplement	23894	Name of Street	Anna universal pure exploración.	-
L	1	†amaulipin	UMAF29 MATAMEROS, TAMPS	Misjamorna, Norte Ingeles, Tarmoullings  Ant, Milalian maquine Papeo sin lass Insurge propr Col. Los Papeisos C.P.	Ing. Monio Albanzo Mundragón Julina	Tituler de la División de Ingenierie Montédica	reacts. Reporting on Firms. gold-Jean	11594	513.621.2410,01.01	Ment universal pasa exploración.	23
L	1	LEON, STO	UMAI HOP 48 LEON, 9TO	37270, Ledge Guena Mario Are. Relation S/N Col. Department units Pederalius C.P. (9800).		Coordinate Statistics Delaystical	fernando amiguado inscigolo em	331604	\$29.421,7429.61.61	torse patreced para exploration.	3
L	3	Encoluçus	UMATA BUADALUPI. BAE	Supplying Sundalupe, Zecateons  Deporture I descripe a Maria de Perobado E. P. 86200. Concepción de	leg, Ferrundu Cerio Enriquez Ortiz	Coordinate Namedics Delegational	forms note: small questiff irrest, glob, from	31594	E18.431.2439.03.03	Mana universal pura capitoración.	1
L	1	Zasehoces	WAYS CONCERCION DEL DRD, ZAC	Orn. Concespetó y del Ore, Zacateces  Noria de Angeles, Zacateces C.P. 80250 Noria de Ángeles, Noria de	Ing. Paywilds Calls Enriques Cons.	Country for Mornight - Quingszierre!	Semando, a ariques@impe.gob.mr	13184	513,621,3429,01.01	Man universal pers asploración.	1









392

### ANEXO No. 1.6 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción de Bienes de Inversión

				Número co	nsecutivo	de acta:	año: Hoja de
En	la Ciudad de		, siendo	las	horas	s del dia	del mes:
	del año	, en la Un	idad Médica			4	en presencia de
los	s servidores público	s del Instituto	Mexicano del Seguro, se levanta	Social y el(lo	s) repres	entante	(s) de la empresa
(NC	OTA IMPORTANTE: tisfacción del instituto	S) BIEN(ES) c En caso de dete o, de acuerdo a	con las especificacione ectarse algún incumplim a lo establecido en el e rcunstanciada de Recha	es que se deta lento o circunsta contrato que af	llan a co nose que lipara la	ntinuacii imbilda la	on:
Ι. [			ien(es) recibidos:				
	Nombre		Modelo(s) y/o número(s le parte(s) y/o catálogo(	) Castilland	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de Ubicación final del bien
r	<del></del>		William Town				
	Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa	Domicilio de la empresa:		fono de npresa:	Correo electrónico de la empresa:
ŀ		A Company of the Comp					X

Se procedió a la venficación de los sigulêntes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia;

### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

893

No. LA-019GYR040-E10-2017







Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observaciones:	
<del></del>	1
Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se v	erifican las condiciones de empaque y
embalaje siguientes:	
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:	, 146 th c
	Marie Company
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaqu	ie.
Que los sellos de origen se encuentran integros y no se enc	ugiliran empaques rotos, mojucos s
daños por mal manejo.	20 8 _
Que no presenta daños a simple vista.	
<ul> <li>Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaqu</li> </ul>	ie.
<ul> <li>La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos</li> </ul>	4
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empa	que.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación	presentada.
<ul> <li>Que los empaques no se encuentran mojádo(s) y/otroto(s).</li> </ul>	1 1dad
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilida	ad y humedad.
<ul> <li>La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabre</li> </ul>	ricante.
Observaciones:	
Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en bue	en estado se procedió a la instalación del
bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:	
	nian(es)
C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) b	<u> </u>
Existe la depida correspondencia y concordancia entre lo ac	dquirido y lo entregado en cuanto la
cantidad, marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o c	atálogo(s).
o determinado por el tab المحترجة المح	ricante.
- 18 c % * v C	, de forma conjunta con el
representante facultado del Proveedor, verifican todas y	cada una de las características y
confédirectiones contenidas en el contrato, así como las o	lescritas en la Descripción ampha y
detallada de los bienes ofertados, considerando las modifica	aciones que deriven de la(s) Junta(s)
de Aclaraciones y demás apartados del referido instrum	ento legal, contra las que cuentan
fisicamente los bienes entregados.	
<ul> <li>Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y op</li> </ul>	eración del bien entregado.
Se procedio a la verificación del correcto lundicidamiento y op-	
Observaciones:	
	accentran contemplados en el contrato
NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se el	ncuentian contemplados en el contrato
respectivo, especificarlo claramente en este apartado.	







894

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(os) bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administración del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los enctos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato, de que se trate para su conocimiento.

Disease in the contract of the second		FIRI	MANTES		The state of the s		
-Vakila:d-\ balla:s	(Co-deberá indicar la Unidad Médica destino de 165 bienes)						
Administrador del Contrato		Straining Augustin	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
				The second secon			
(Firma y m	atrícula)	(Antètirm	(Firma	y matrícula)	(0-4-5-)		
Responsable del área usuaria, del(os) bien(es)		Respon	(Antefirma)  Responsable del área de Conservación de la  Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
,					X-		
(Firma y m	atricula)	(Antefirm		y matrícula)	(Antefirma)		
respon (e	sable de ingenie n caso de ser re	ría Blomédica querido)	Represent	ante(s) Legal del	Proveedor asignado y ga del(os) bien(es)		
	esterii =				2		
(Firma y m	atrícula)	(Antefirm	9) (	(Firma)	(Antefirma)		

**NOTAS IMPORTANTES:** 

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el CONT capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.









96

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión. En la Ciudad de \_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: del año\_\_\_\_\_, en la Unidad Médica\_\_ los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer canstar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación: (NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impica na entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adentisición del bien, deberá procederse ai levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes Descripción general del(los) bien(es) recibidos: Relación de Bienes Nombre ( Proceso de adquisición: Numero:

Se procedió a la verificación de los signientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
  - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



### Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observ	aciones:	- :	<del>-</del>	
		N. 13		
Des le 1	que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condici	ones de	empaque	; У
embalai	e siguientes:	25	. 74	
B.	Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:			
_	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque:			
	Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaque	s rotos,	mojados	3 O
<u>L</u>	daños por mal manejo.			
	Oue no presenta daños a simple vista.			
-	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.	177		
. в	Le contidad de natlets o tarimas V/O Caias V/O DUNOS			
	Ne evisto diferencia en neso, dimensiones y material de empaque.			,
	Oue las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.			
F	Our les empagnes no se encuentran mojado(s) V/O-1010(s).		( )	مها
	Descente buenes condiciones de manejo, verticalidad, itagilidad y numerado.		$\vee$	
	La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.		_	1
Obser	vaciones:		<del></del>	
		n	مؤثم ماحد	dal
Una ve	z realizada la verificación anterior y encentrándose que el bien en buen estado se proce	dio a la in	Istalacion	uei
bien er	atregado, bajo las siguientes específicaciones:			
_	instalación y verificación dellos) bien(es).			
C.	Apertura dei emparque, areconstituta dei emparque de		n ouent	o la
	Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entre	egado e	n Cuanu	םו כ
	moma(s) modelo(s) v/o número(s) de parte(s) y/o catalogo(s).			
	l a politica de acuerdo a lo determinado por el labricante.	a conii	inta cor	ı el
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	a conju	terística	s v
	representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de la representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una del representante facultado del Proveedor del representante facultado del repr	as Carac Descrincia	ion ampl	ia v
	representante facultado del Proveedor, vermour todas y como las descritas en la E especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la E	en de la	a(s) Junt	a(s)
	detallada de los bienes ofertados, considerando las modificaciones que deriv	ra las c	ue cue	ntan
2	detallada de los bienes ofertados, considerando las medimento legal, cont de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, cont	, .a.c 4		
	#sicamente los bienes entregados.	entregad	io.	
	Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien	J 0 J		
	9			
Obse	rvaciones:		n al aan	troto
NOTA	A: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran conten	ibiados e	iii ei con	LIALO
respe	ectivo, especificarlo claramente en este apartado.			

los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







898

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Provvedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrator del administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de tivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de se tate para su conocimiento.

		FIRMAN	NTES	
Unidad Médica		car la Unidad Médica des	stino de los bienes)	
A	dministrador del	Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unida de Bastino Final del(os) bien(es)	d
		W (a) b b b b b b b b b b b b b b b b b b b	was delice) bien(es)	
(Firma y m	atricula)	(Anteline)	(Firms v mottleyle)	_
Responsab	e del área usuari	a der(os) bien(es)	(Firma y matrícula) (Antefirma Responsable del área de Conservación de la	$\Box$
			Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
- 12	A TO SECOND SECO			X
(Firma y m	oteloule			
Respon	sable de Ingenier	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma	-
(e	n caso de ser req	uerido) 11	Representante(s) Legal del Provsedor asignado y facultado para la entrega del(os) blen(es)	$\vdash$
	in the state of th		Dien(es)	
(Firma y m	atrícula)	(Antefirma)		
110000000000000000000000000000000000000		(Aitemina)	(Firma) (Antefirma)	

### NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No.

No. LA-019GYR040-E10-2017







3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

		Anotar
No.	Dato	La del blon
1	Nombre	Nombre completo del bien  Anotar el área específica dentro de la unidad dende será
2	Servicio de ubicación final del bien	ubicado el bien
3	Proceso de adquisición	Número de contrato que ampara la adquisición por biori-
4	Contrato Número	
5	Fincado a la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada:
6	Domicilio de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
7	Teléfono de la empresa	to a plantrópico oficial de la empresa.
8	Correo electrónico de la empresa	Consignar qualquier situacion que poi obligación
9	Observaciones	responsables deba reportarse  Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes
10	Los Cy	en el presente acto de entrega recepción
11	C: Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	se el presente acto de entrega recepción  Se convocará al Responsable de Ingenieria Biomedica en caso de requerir asesoría técnica especializada

No. LA-019GYR040-E10-2017







900

### ANEXO No. 1.6.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de		, siendo la:	S	horas del día:	del mes
del año	, en el domicilio	de		se levanta la pres	sente Acta nara
hacer constar la RECEP	CIÓN DEL(LOS) BI	EN(ES) con las s	iquientes es	specificaciones:	some Acia para
	. ,	, , , , , , , , , ,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
		Relación de Biene	es		44
Nombre	Marca Modelo(	s) y/o número(s) s) y/o catálogo(s)	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
					100 mm
De cual se cuenta con la	siguiente informaci	ión adicional:		A STATE OF THE STA	
Unidad Destino			ión .		
Nombre de la					
empresa			-CIN 1	*	
Dirección de la			4	4	
empresa					
Telétono	:	Correo e	lectrónico Iorese		
Procedimiento de adquisición No.		Contrato	2 (4.1) (2.1) (4.2)		
		The state of the s			
aci hies de	miso por parte del F	roveedor para la	nueva fech	na de entrega del(o	s) hien(es) et dia
Se establece el compromiso por parte del Proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día del més de del año, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente					



### Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

901

No. LA-019GYR040-E10-2017







respectivo y hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

			FIRMAN	TES	
Unidad Médica	(Se deberá indi	car la Ur	idad Médica des	tino de los bienes)	
A	dministrador del	Contrate	0	Director o Administrado Administrativo del Control de de Destino Final del	Bienes de la Unidad
					The Theory
				1	
(C)	- etrioulo)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsat	ole del área usua	ria del(o		Responsable del área de C Unidad de Destino Final	onservación de la del(os) bien(es)
		<del></del>	(Anteārma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Respo	matrícula) nsable de Ingeni	ería Bior	nédica 🗄	Representante(s) Legal del P	Proveedor asignado y a del(os) bien(es)
	en caso de ser re				(Antefirma)
453	oteloudo)	7.7	"/Antefirma)	(Firma)	(Aittentilla)

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- 4. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 5. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- 7. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

No. LA-019GYR040-E10-2017







912

# Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de lienado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. En la Ciudad de \_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_ \_\_\_, en el domicilio de del mes: \_\_\_\_ del año\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones: Relación de Bienes Cantidad de pubb(s) y/o datalogo(s) De cual se cuenta con la siguiente información adicional: Dirección de la Precedimiento de adquisición No. ( 11 El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) integramente al Proveedor.



# Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







Se establece el compromiso por parte del Proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el dia \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

			FIRMAN	ITES	
Unidad Médica	(Se deberá ind	licar la Uni	dad Médica des	stino de los bienes)	(4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)
Α	dministrador de	l Contrato		Director o Administrado Administrativo del Control de de Destino Final del	Bienes de la Unidad
/Firmon 14	matricula)	TT	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsa	ble del área usu:	aria del(o	s) bien(es)	Responsable del área de C Unidad de Destino Final	del(os) bien(es)
				(a)	
		<u> १६ - छ</u>	(Antefitma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y	matricula) onsable de Inger	nieria Bion	nédica:	Representante(s) Legal del F facultado para la entreg	Proveedor asignado y a del(os) bien(es)
	(en caso de ser	requentuo	1		
				(-)	(Antefirma)
/Firms v	matricula)	77.0	(Antefirma)	(Firma)	(Aitosiii)

### NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LÀ TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁEL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 3: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- 4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

No. LA-019GYR040-E10-2017







0

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre complete de la
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre completo de bien que se rechaza en este acto.  Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Espacialidad de la Unidad Médica de Alta Espacialidad de la Unidad delegacional de la Unidad de la Unidad de la Unidad de la Unidad delegacional de la Unidad delegacional de la Unidad de la Unidad de la Unidad de la Unidad delegacional delegacional de la Unidad delegacional de la Unidad delegacional
3	Delegación	1 Moored de Aita Especialidad en dije es siskara al anta
4	Marca	Delegación a la que pertenece la Unidad Módico
5	Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s)	
6	Cantidad	1 01011
7	Nombre de la empresa	Número de bienes que en el acto se entregan.
8	Dirección de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Direction de la empresa con código poetal
10	Correo electrónico de la empresa	r eleiono tijo de la empresa.
11	Procedimiento de adquisición	Out to the control of
12	No. Contrato	Número de licitación o adjudicación:  Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Respontable de Ingenieria Biomédica en caso de requerir asesoria técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0020

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

"PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCÍA DEL CONTRATO.

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MR. CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESÓS BAHOO M.N.

TOTAL CON LETRA:

5,576,298,00 892,280,96

TOTAL

SUBTOTAL

1,092.00

7.80%

14,000

<u> 왕</u>

Mesa universal para exploración.



C.P. SALVADOR HERNANÌEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

A COLUMN COLUMN

Andrew or spinished responsible for the state of the spinished responsible for the spinished responsibility for the spinished

ŝ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBRTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA

No. LA-019GYR040-E10-2017

### **GARANTIA 48 MESES**

C.P. SALVADOR HERNANDEZ VARGAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE <u>FLEURETTY DE MEXICO</u>, <u>S.A. DE C.V.</u> MANIFIESTO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u>, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE LOS MISMOS POR 48 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ARMADO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE

(X

SALVADOR HERNANDEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

